

UCUENCA

Universidad de Cuenca

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Carrera de Sociología

Análisis sociológico de la no denuncia de los delitos sexuales y sus implicaciones sociodemográficas y socioculturales en los casos de estudio “Las Hijas de Pandora” y la “Fundación María Amor” dentro del cantón Cuenca, periodo 2021

Trabajo de titulación previo a la obtención del título de Socióloga


Autores:

María Gabriela Barros Coello

Belén Viviana Salcedo Jara

Director:

Dolores Catalina Sucozhañay Calle

ORCID: 0000-0003-4930-2176

Cuenca, Ecuador

2023-11-24

Resumen

La no denuncia del delito es un fenómeno social complejo, que hace referencia a hechos delictivos que afectaron a la población y que no fueron denunciados ante alguna autoridad. Los delitos menos denunciados son los delitos sexuales. En América Latina y el Caribe se calcula que sólo un 5% de las víctimas denuncian. En Ecuador solo el 10,8% presenta una denuncia, una cifra baja si se compara con el 84,45% de víctimas que denuncian robos. La baja cifra de denuncias está acompañada de la poca información que existe en torno a las características sociodemográficas de las víctimas y su relación con factores socioculturales. Es por esto que, la presente investigación analiza esta relación para detallar los inhibidores de la denuncia del delito sexual en mujeres, utilizando un enfoque metodológico cualitativo con diseño de estudio de caso. Se aplicaron técnicas de recolección de datos como entrevistas semiestructuradas y un cuestionario para generar un análisis del discurso; en el que se determinó que el fenómeno de la no denuncia se cimienta en el estigma hacia las víctimas, que les genera culpa y la vergüenza; así como, en la poca confianza que las víctimas tienen en el sistema de justicia. Los resultados de la presente investigación aportan a la literatura mejorando la comprensión de este fenómeno y también a la sociedad, puesto la información recopilada podría utilizarse para mejorar planes, programas, proyectos y políticas públicas; al igual que, protocolos y rutas de atención.

Palabras claves: delitos sexuales, violencia sexual, fenómenos sociales, victimología



El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Cuenca ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por la propiedad intelectual y los derechos de autor.

Repositorio Institucional: <https://dspace.ucuenca.edu.ec/>

Abstract

The non-reporting of crime is a complex social phenomenon that refers to criminal incidents that have affected the population but have not been reported to any authority. The least reported crimes are sexual crimes. In Latin America and the Caribbean, it is estimated that only 5% of adult victims of sexual violence report the crime to the police. In Ecuador, only 10.8% of victims report sexual crimes, a low figure when compared to the 84.46% of victims who report car thefts. Additionally, in Ecuador, there is limited information on the non-reporting of sexual crimes that takes into account the sociodemographic and sociocultural characteristics of the victims. Similarly, little is known about the sociocultural patterns that act as inhibitors of reporting and their connection to the victim's sociodemographic profile. This is why this research focuses on analyzing the relationship between the victim's sociodemographic profile and the sociocultural patterns that lead women not to report a sexual crime. The methodological approach used is qualitative, and the design is a case study. The data obtained are the result of the application of a semi-structured interview and a questionnaire. The findings reveal that the victim's profile is not a relevant factor in non-reporting; rather, this phenomenon revolves around the stigma associated with sexual crimes, which is perceived as guilt and shame. To this finding is added the lack of trust that women have in our city's justice system, making it even more difficult for these types of crimes to be reported. The results of this research contribute to the literature on the subject, which could be used to improve public policy plans, programs, and projects, as well as to enhance protocols and service pathways from a differential perspective, considering the victim's sociodemographic profile for appropriate care.

Keywords: sexual crimes, sexual violence, social phenomena, victimology



The content of this work corresponds to the right of expression of the authors and does not compromise the institutional thinking of the University of Cuenca, nor does it release its responsibility before third parties. The authors assume responsibility for the intellectual property and copyrights.

Institutional Repository: <https://dspace.ucuenca.edu.ec/>

Índice de contenido

1. Introducción	10
2. Objetivos	14
2.1. Objetivo General	14
2.2. Objetivos específicos	14
3. Marco teórico	15
3.1. Conceptualización de los delitos sexuales	15
3.1.1. Acoso sexual	16
3.1.2. Violación sexual	17
3.1.3. Abuso sexual	18
3.1.4. Estupro	18
3.2. Fenómeno de la No denuncia de delitos sexuales	19
3.2.1. Patrones socioculturales.	20
3.2.1.1. Poder	21
3.2.1.2. Sociedad y cultura	21
3.3. Victimología: victimización y revictimización	22
3.3.1. Perfil sociodemográfico de la víctima	23
3.3.1.1. Capital	24
3.3.1.2. Campo	25
3.3.1.3. Habitus	26
3.3.2. La revictimización	26
4. Marco metodológico	27
4.1. Enfoque y diseño de la investigación	27
4.2. Selección de los casos de estudios	27
4.3. Métodos de recolección de la información	28
4.3.1. Grupo de enfoque	29
4.3.2. Entrevista	31
4.3.3. Cuestionario	34
4.4. Análisis de los datos	35
5. Resultados de la investigación	36
5.1. Caso 1: Hijas de Pandora	37
5.1.1. Perfil sociodemográfico	37

5.1.2. Patrones socioculturales con base en la no denuncia	39
5.1.2.1 Poder	39
5.1.2.2 Estigma y discriminación	40
5.1.2.3 Roles de género	41
5.1.3. Denuncia, proceso judicial y no denuncia	42
5.2. Caso 2: Fundación María Amor	45
5.2.1. Perfil sociodemográfico	45
5.2.2. Patrones socioculturales con base en la no denuncia	47
5.2.2.1. Poder patriarcal	47
5.2.2.2. Estigma y discriminación	49
5.2.2.3 Roles de género	50
5.2.3. Denuncia, proceso judicial y no denuncia	52
5.3. Comparación de casos	55
5.3.1. Relación entre el perfil sociodemográfico de las víctimas mujeres frente a patrones socioculturales.	56
5.4. Subjetividades de las mujeres en cuanto a la construcción y descripción del discurso acerca de la no denuncia.	58
6. Discusión de resultados	60
6.1. Perfil sociodemográfico de las víctimas	61
6.2. Patrones socioculturales de la no denuncia	62
6.2.1. Poder patriarcal	62
6.2.2. Roles de género	62
6.2.3. Estigma y discriminación	63
6.3. Relación entre el perfil sociodemográfico y los patrones socioculturales	64
6.4. Construcción del discurso de la no denuncia	65
7. Conclusiones, limitaciones y recomendaciones	66
7.1. Conclusiones	66
7.2. Limitaciones	67
7.3. Recomendaciones	67
8. Referencias	69
9. Anexos	75
Anexo ¡Error! Marcador no definido.	
Anexo B. Consentimiento informado y guía de preguntas para la entrevista	75

Anexo C. Cuestionario	79
Anexo D. Codificación Hijas de Pandora	85
Anexo E. Códigos “Las Hijas de Pandora”	90

Índice de tablas

Tabla 1	30
Planificación de taller	30
Tabla 2	31
Guía de preguntas aplicadas para la recolección de datos	31
Tabla 3	33
Sujetos que participaron en las entrevistas.	33
Tabla 4	34
Operacionalización de variables.	34
Tabla 5	38
Factores Sociodemográficos de los sujetos de estudio de la Colectiva Hijas de Pandora	38
Tabla 6	43
Factores que influyen en la no denuncia en la Colectiva Hijas de Pandora	43
Tabla 7	46
Factores Sociodemográficos de los sujetos de estudio de la Fundación María Amor	46
Tabla 8	54
Factores que influyen en la no denuncia en la Fundación Casa María Amor	54
Tabla 9	56
Características sociodemográficas de los grupos de estudio	56
Tabla 10	57
Patrones culturales de los grupos de estudio	57

Dedicatoria

Nuestra tesis la dedicamos a todas aquellas mujeres que un día decidieron alzar su voz ante algún tipo de violencia y fueron silenciadas. A cada mujer que tuvo algún día que callar por miedo a ser juzgada, menospreciada y culpada. A cada mujer que tuvo que convivir varios años con su agresor porque era parte de la familia.

Le dedicamos a cada una de las mujeres que fueron parte de esta tesis mediante sus testimonios, por haber confiado en nosotras y compartido sus experiencias. Por motivarnos a luchar por un país libre de violencia y justicia para las víctimas.

Les dedicamos con mucho cariño a la Fundación María Amor y a la colectiva “Las Hijas de Pandora” por inspirarnos y motivarnos, por su arduo trabajo que realizan con las mujeres.

Agradecimientos

Agradecemos principalmente a nuestra tutora de tesis PhD. Dolores Sucozhañay por habernos guiado en este camino de la investigación, por siempre brindarnos su conocimiento, por estar siempre con nosotras ayudándonos a mejorar en cada pasito dado. Por la paciencia que tuvo con nosotras en el desarrollo de la tesis.

Agradecemos a nuestros padres, madres, hermanos, abuelas y amigos que nos apoyaron a nunca desistir por más complicado que se torne el camino, estamos seguras que el cariño y apoyo de la familia es el motor principal para continuar.

Finalmente queremos agradecer a la Fundación María Amor por abrirnos las puertas y permitirnos realizar la investigación, por ayudarnos y guiarnos en cómo mejorar las entrevistas con las mujeres de la Casa de acogida. También agradecer a la Colectiva las Hijas de Pandora, por siempre apoyarnos y colaborarnos en el proceso de la tesis, por la paciencia y la guía que nos han dado. Gracias por el conocimiento y el permitirnos ser parte de ustedes, por un corto tiempo.

1. Introducción

La violencia sexual es un fenómeno global que afecta la vida de varias personas. Según la Organización Mundial de la Salud (2021) aproximadamente 1 de cada 3 (30%) mujeres en todo el mundo han sido sometidas a violencia física y/o sexual por parte de su pareja u otra persona en algún momento de su vida; y casi un tercio (27%) de las mujeres de entre 15 y 49 años que han estado en una relación informan que han sido sometidas a alguna forma de violencia física y/o sexual. En la mayoría de los países, con datos disponibles sobre violación, menos del 40% de esas mujeres buscan ayuda y menos del 10% buscan asistencia de las fuerzas del orden (World Population Review, 2023).

En el Ecuador el 32,7% de mujeres han experimentado violencia sexual en algún momento de su vida, ya sea en el ámbito educativo, laboral, social, familiar y/o de pareja; los datos muestran que 6 de cada 10 se lo contó a algún conocido y 9 de cada 10 no lo denunció (INEC, 2019). Así también, en el 2021 la Fiscalía reportó 52 denuncias con respecto a este delito (Ecuavisa, 2022). Es importante destacar que estos números pueden ser mucho mayores, debido a que existen un grupo de víctimas que no lo han comentado con nadie ni han presentado la denuncia.

Esta cifra de delitos no denunciados crea un fenómeno social complejo que denominamos como “la no denuncia”. Este fenómeno hace referencia a los delitos que afectan la vida social, pero que no han sido registrados ante una agencia estatal competente (instituciones policiales, judiciales, entre otras) provocando que el número total de casos no refleje la realidad de estos actos (Sozzo, 2003; INEI, 2017). Es importante conocer y determinar esta cifra oculta porque no solo permite dilucidar una situación de vulnerabilidad que afecta a un grupo de personas, sino también porque permite a los gobiernos e instituciones planificar de forma adecuada sobre el problema para su erradicación.

Entre los delitos que menos se denuncian están los delitos sexuales, como son el abuso sexual, el acoso sexual, el estupro y violación. Estudios realizados en América Latina y el Caribe muestran que solo un 5% de las víctimas adultas denuncian este tipo de delitos a la policía (Contreras et al., 2016). En el Ecuador los delitos sexuales son menos denunciados frente a otros tipos de delitos como: robos, estafas y fraudes. Los datos muestran que el 84,46% de víctimas denuncian por robos de automóviles, el 24,43% denuncia robos de

viviendas, el 15,24% denuncian delitos por estafa o fraude, y el 15,68% denuncia robos callejeros, mientras que solo el 10,8 % de víctimas denuncian delitos sexuales (INEC, 2011).

Las principales víctimas de este tipo de delitos son mujeres y niñas (Contreras et al., 2016). Esto se debe a una serie de factores sociales, culturales e históricos que colocan a las mujeres en una situación de desventaja frente al hombre (Alina, 2019). Entre estos factores que normalizan y reproducen este sistema de dominación tenemos:

- En primer lugar, las normas de género y los roles tradicionales que desempeñan un papel destacado en la victimización de mujeres en delitos sexuales. Estas normas imponen expectativas sociales sobre la feminidad que, en última instancia, pueden aumentar la vulnerabilidad de las mujeres al limitar su capacidad para resistir la agresión sexual (Peterson & Muehlenhard, 2017).
- La cultura de la violación, que normaliza o justifica la agresión sexual, también contribuye significativamente a la victimización de mujeres. Esta cultura tiende a minimizar la gravedad de los delitos sexuales y puede desalentar a las víctimas a denunciarlos (Vonderhaar & Carmody, 2020).
- La desigualdad de poder basada en género y la dominación masculina en la sociedad representan otro factor relevante en la perpetración de delitos sexuales contra mujeres. La violencia sexual frecuentemente se ejerce como un medio de abuso de poder y control sobre las mujeres (Vonderhaar y Carmody, 2014).
- La estigmatización de las víctimas también juega un papel crucial en este contexto. La vergüenza y el temor a la victimización secundaria, así como la percepción de falta de apoyo por parte de la sociedad, pueden llevar a un bajo índice de denuncias por parte de las mujeres.
- La percepción de impunidad es un factor adicional que puede estar más presente en casos de delitos sexuales contra mujeres. Los agresores pueden sentir que no serán castigados por sus acciones, lo que se relaciona con la falta de denuncias y la baja tasa de condenas (Vonderhaar y Carmody, 2014).
- La falta de educación sexual integral y la falta de conciencia sobre el consentimiento también contribuyen a la victimización sexual de las mujeres. Una educación deficiente puede dar lugar a malentendidos sobre las relaciones sexuales y los límites personales (Gracia & Lila, 2018).

- Finalmente, los estereotipos sexuales que objetivan y cosifican a las mujeres aumentan la probabilidad de agresión sexual, perpetuando una cultura que contribuye a la victimización de las mujeres (Swim & Hyers, 2019).

En cuanto a las principales razones por las cuales no denuncia, autores como Ernst (2007) e Igareda y Bodelón (2014) concluyen que las principales razones de la no denuncia en mujeres son producidas por: presión social, estigmatización de la mujer en los procesos de justicia, falta de información de los procesos, considerarlos un incidente “no tan grave”, vergüenza, culpabilización y revictimización. Así también, autores como Johnson, Kirk y Keplinger (2016) mencionan que las víctimas no denuncian por miedo a las represalias por parte del abusador, por la trivialización del delito en la sociedad y las organizaciones, y por el efecto espectador, en el que en un lugar con demasiada gente no se denuncia el delito esperando a que alguien más lo haga.

En Ecuador podemos encontrar varios estudios realizados en cuanto a la violencia de género, y unos pocos referidos a delitos sexuales como el estudio realizado por Miriam Ernst en el 2007 titulado “Los delitos sexuales en el Ecuador. Un análisis desde la experiencia”. Por el contrario, existen más estudios que consideran otro tipo de delitos. En las encuestas de victimización en el Ecuador, encontramos que, fundamentalmente sólo constan los delitos que son contra la propiedad, como por ejemplo robo de viviendas, robos de automotores, robos callejeros y delitos contra las personas ya sean asaltos con armas de toda clase, etc. (Gallardo, 2009).

Las investigaciones sobre delitos sexuales es un tema que debería ser más considerado a nivel de país, puesto que en el año 2019 se registra un incremento de casos de violencia sexual. Diariamente se registran un promedio de 42 denuncias por violación, abuso y acoso sexual hacia mujeres y menores de edad, según informes de Carlos Alulema, director nacional de la Policía Judicial. Alulema subrayó que “existe un alto porcentaje de casos que no son denunciados y que más del 83% de estos delitos se dan dentro del círculo cercano de las mujeres, de los niños y niñas, y solamente el 16% está entre desconocidos” (El Comercio, 2019).

En el caso de la ciudad de Cuenca, los delitos sexuales están tipificados dentro de la legislación y dentro del Código Orgánico Integral Penal. Sin embargo, la III Encuesta sobre Victimización y Percepción de la Seguridad Ciudadana del Consejo de Seguridad Ciudadana

de Cuenca no los registra de manera directa, debido a que es un tema sensible. De esta forma, no se cuenta estadísticamente con la cifra no denunciada de estos delitos, lo que representa un problema puesto que las investigaciones sobre el porqué de la no denuncia y las aproximaciones a estadísticas sobre el tema son muy pocas.

Al igual que, lo señalado en el párrafo anterior, existen muchos estudios que se centran en las causas de la no denuncia en mujeres. Sin embargo, no se profundiza en las características sociodemográficas de las víctimas, así como tampoco se ahonda en los patrones socioculturales que implica dicho fenómeno. Tanto a nivel nacional como local existe poca información sobre el tema de la no denuncia de delitos sexuales centrado en las características de las víctimas. Por ello, esta investigación busca profundizar en este tema para generar nuevos conocimientos académicos y dar paso a futuras investigaciones de aspecto socio-jurídico y estudios de género.

Se busca estudiar el fenómeno de la no denuncia del delito sexual desde un análisis sociológico entre el perfil sociodemográfico de la víctima con los patrones socioculturales que llevan a las mujeres a no denunciar un delito sexual. Al igual que, describir las subjetividades de las mujeres, en cuanto a la construcción y descripción del discurso acerca de la no denuncia.

Por lo que, se cuenta con una metodología de investigación que corresponde a un enfoque cualitativo con un diseño metodológico de estudio de caso, en que se utiliza un estudio de casos múltiples incrustado y explicativo para garantizar la calidad científica mediante la triangulación de datos y de investigadores. Los casos escogidos son: "Las Hijas de Pandora" y la "Fundación María Amor" del cantón Cuenca, provincia del Azuay.

La Fundación María Amor, ubicada en Cuenca, Ecuador, es una institución que brinda refugio a mujeres e hijos que son víctimas de violencia. Abrió sus puertas en 2004 y desde entonces ha estado proporcionando no solo un lugar seguro para estas mujeres, sino también una variedad de servicios para ayudarlas a recuperar su vida. La fundación ofrece asesoría legal, atención psicológica, atención médica y seguridad. Además de estos servicios esenciales, la Casa de Acogida María Amor también se esfuerza por ayudar a las mujeres a lograr la autonomía económica.

Por otro lado, "Las Hijas de Pandora" es una iniciativa fundada por Constanza Jáuregui, originaria de Cuenca. Este proyecto surgió con el propósito de brindar un espacio seguro para

denunciar y exponer el hecho de que la violencia se ha vuelto algo común en nuestra sociedad. Todo comenzó el 30 de julio de 2020, cuando se compartió en las redes sociales un testimonio de violencia de género. Dentro de "Las Hijas de Pandora", las personas afectadas por la violencia pueden compartir sus vivencias, sabiendo que no están solas, ya que la organización ofrece un sólido sistema de apoyo. Hasta la fecha, han recibido más de 400 testimonios y han establecido una presencia en plataformas como Instagram, Twitter y Facebook, donde comparten videos con los relatos proporcionados por adolescentes y mujeres que han sufrido agresiones.

La estructura de este documento comprende seis apartados. El primer apartado contiene la introducción donde se presenta el planteamiento del problema a investigar y la justificación del estudio. El segundo corresponde a los objetivos. El tercero abarca el marco teórico, en el que se engloba las concepciones de los delitos sexuales y su tipificación en el Ecuador, el fenómeno de la no denuncia y patrones socioculturales de las víctimas. En el cuarto se desarrolla el marco metodológico. El quinto aborda el análisis y discusión de los resultados, en el que se sistematizan los resultados de la aplicación de los instrumentos de investigación y la triangulación de datos. Finalmente, en el sexto se exponen las conclusiones, limitaciones y recomendaciones de la investigación.

2. Objetivos

2.1. Objetivo General

Analizar la relación entre el perfil sociodemográfico de la víctima con los patrones socioculturales que llevan a las mujeres a no denunciar un delito sexual, desde una aproximación sociológica en los casos de estudio "Las Hijas de Pandora" y la "Fundación María Amor" del cantón Cuenca.

2.2. Objetivos específicos

- a) Identificar el perfil sociodemográfico de las víctimas mujeres relacionadas al fenómeno de la no denuncia en los casos de estudio "Las Hijas de Pandora" y la "Fundación María Amor".
- b) Analizar los patrones socioculturales con base en la no denuncia de las víctimas mujeres dentro de la colectiva "Las Hijas de Pandora" y la "Fundación María Amor".

- c) Analizar la relación entre el perfil sociodemográfico de las víctimas mujeres frente a patrones socioculturales dentro de los dos casos de estudio.
- d) Describir las subjetividades de las mujeres de los dos casos de estudio en cuanto a la construcción y descripción del discurso acerca de la no denuncia.

3. Marco teórico

En este apartado se expondrá la definición de elementos y teorías que facilitarán una mayor comprensión del fenómeno de la “no denuncia” de delitos sexuales. Por lo cual, las teorías y conceptos se dividirán en tres secciones.

Primero, se expone la conceptualización de los delitos sexuales y su tipificación en el Ecuador. Segundo, se describe el fenómeno de la “no denuncia”, eje principal de análisis de esta investigación, enfocado principalmente en el uso del poder usando varios conceptos sociológicos. También se abordan temas como la sociedad, la cultura y patrones socioculturales que tienen gran influencia en la no denuncia; así como, conceptos de victimología para profundizar en la victimización y la revictimización que sufren las víctimas en los sistemas judiciales. Finalmente, como tercer punto, se presenta el perfil sociodemográfico de la víctima abordado desde las teorías de Bourdieu sobre capital, campo y habitus.

Cabe recalcar que, aunque los delitos sexuales en otras investigaciones se plantean sólo desde un enfoque jurídico en esta investigación se irán tratando en el marco de lo socio-jurídico; dilucidando diferentes factores sociales, fuentes reales o materiales del derecho. Esto debido a que, la investigación socio-jurídica tiene sus alcances y efectos del campo jurídico en la sociedad, puesto que concibe nuevos objetos de regulación que emergen en razón a esa interacción fáctica y valorativa con la realidad social (Munevar, 2014).

En el caso de los delitos sexuales en el Cantón Cuenca encontramos pocos datos y en su mayoría centrados en un marco jurídico. Es decir, se detalla sólo el número de casos. No se dan a conocer factores sociales como, por ejemplo, el perfil sociodemográfico de las víctimas, patrones socioculturales, estigmas sociales, entre otros. Motivo por el cual es de interés en esta investigación ir desarrollando estos diferentes factores.

3.1. Conceptualización de los delitos sexuales

Un delito es un acto que viola las leyes que crea un país para proteger la seguridad de los ciudadanos (Carrara, 1944). Existen varias teorías que busca entender las causas del delito como son:

- Teoría Biológica: estudia si alguna parte del cuerpo del criminal que funcione de manera incorrecta explica su conducta (Carrara, 2008).
- Teoría Sociológica: afirma que se da por las condiciones sociales, económicas, culturales y políticas que giran alrededor del individuo. (Durkheim,2002)
- Teoría Psicológica: analiza si el comportamiento delictivo se debe a una perturbación en el mundo anímico de la persona (Freud, 2006).
- Teoría Causalista y Finalista de la Acción: son desarrolladas por la ciencia del derecho penal para explicar el delito (Welzel, 2005).
- Teoría Normativista: parte de las explicaciones jurídicas del delito y se relaciona con cómo las normas/leyes de un país controla o no el actuar de los ciudadanos (Plascencia, 2004).

Los delitos sexuales implican un abuso de poder y control por parte del agresor sexual, ya sea con el uso de violencia o sin ella para someter a una persona a realizar actividades sexuales o a ser testigo de las mismas sin su consentimiento; y tiene implícitamente intenciones agresivas y dañinas, considerando la falta de respeto a los derechos y necesidades de la víctima como persona libre e independiente. Estas características del delito conllevan al quebrantamiento de los derechos de libertad sexual y dignidad humana (Pérez, 2001; p.13).

En el Ecuador, son considerados como delitos sexuales acoso sexual, la violación sexual, el abuso sexual y el estupro. Para la siguiente investigación se tomarán en cuenta los tres primeros delitos mencionados.

3.1.1. Acoso sexual

El acoso sexual es una forma de violencia, que tiene sus raíces en la construcción social, cultural e histórica de la supuesta superioridad del hombre sobre la mujer y se considera que implica la ejecución de conductas que superficialmente aparentan ser sexuales, y que a su vez constituyen un ejercicio de poder (Aguilar & Orellana, 2007). A lo largo de las últimas décadas, se han planteado una gran cantidad de definiciones sobre el acoso sexual, sin

embargo, aún no hay consenso sobre cuál de ellas es la que mejor representa el fenómeno en su totalidad.

En Ecuador, en el art. 166 de Código Orgánico Integral Penal vigente se tipifica que un acoso sexual representa a la persona que solicita algún acto de naturaleza sexual, para sí o para un tercero, prevaliéndose de su situación de autoridad, ya sea laboral, docente, religiosa o similar, sea tutora o tutor, curadora o curador, ministros de culto, profesional de la educación o de la salud, personal responsable en la atención y cuidado del paciente o que mantenga vínculo familiar o cualquier otra forma que implique subordinación de la víctima, con la amenaza de causar a la víctima o a un tercero, algún daño.

3.1.2. Violación sexual

La violación se puede definir como el acceso carnal ejecutado mediante violencia real o presunta que tiene una persona con otra de uno u otro sexo (Goldstein, 1998). Es decir, existe una imposición de prácticas sexuales utilizando intimidación, amenaza o fuerza. La imposición puede darse por acceso carnal, cópula, relaciones sexuales, yacimiento, y se produce mediante la anulación de la voluntad; es decir, en casos de que la víctima ya sea menor de edad, este privada de razón o sentido (inconsciente, dormida, bajo efectos de alguna sustancia), por enfermedad o cualquier otra causa en el que la víctima no pueda resistirse (Machuca & Aboso, 2011).

En el Ecuador, el Código Orgánico Penal [COIP] (2014) en su art. 171 tipifica este delito como “el acceso carnal, con introducción total o parcial del miembro viril, por vía oral, anal o vaginal; o la introducción, por vía vaginal o anal, de objetos, dedos u órganos distintos al miembro viril, a una persona de cualquier sexo en los siguientes casos:

- Cuando la víctima es menor de 14 años.
- Cuando la persona ofendida se encuentra privada de la razón, de sentido, por enfermedad o por cualquier otra causa no pudiera resistirse; y
- Cuando se usa violencia, amenaza o intimidación.

Este acto constituye un delito que atenta el derecho a la libertad sexual, la igualdad y la integridad física, moral, psicológica y sexual de las mujeres (Quintana et al., 2014). Es un claro acto de dominación a los cuerpos que puede dejar lesiones físicas y psicológicas en las

víctimas. Poseer sexualmente significa dominar, someter a su poder, lo que concuerda con el carácter coercitivo que tiene la violencia de género (Bourdieu, Inda & Beneitez, 2001).

3.1.3. Abuso sexual

El abuso sexual se puede definir como “actos sexuales caracterizados por el aprovechamiento de una situación de superioridad del autor sobre la víctima, sin importar la forma en que se materialice el ataque, el que puede traducirse en un acceso carnal o en otro acto diverso” (Cavada, 2020). Es decir, que el abuso implica el uso de poder para coaccionar a niños, niñas, adolescentes y mujeres para participar en actividades sexuales sin un consentimiento informado.

La mayoría de las agresiones sexuales son hacia mujeres y niñas, y estas son perpetradas por hombres de distintas edades (Mendoza & Huallpa, 2015). La mayoría de los perpetradores son conocidos de las víctimas; con frecuencia son cuidadores de confianza (por ejemplo: padres, padrastros, familiares, amistades, vecinos que se aprovechan de su posición dominante; y el abuso a menudo ocurre más de una vez y puede durar muchos años (Jewkes et al., 2002).

En Ecuador, el Código Orgánico Penal vigente art. 170 lo conciben a la persona que, en contra de la voluntad de otra, ejecute sobre ella o la obligue a ejecutar sobre sí misma u otra persona, un acto de naturaleza sexual, sin que exista penetración o acceso carnal (COIP, 2014). También, en el Código de la Niñez y Adolescencia del Ecuador (2003) en su art.68 tipifica este delito como todo contacto físico de naturaleza sexual, a los que se somete un niño/a o adolescente con un aparente consentimiento, mediante seducción, chantaje, intimidación, engaños, amenazas, o cualquier otro medio.

3.1.4. Estupro

El estupro viene del latín stuprum que significa engaño o estafa, en el ámbito legal es una figura jurídica que se aplica a un delito sexual. El estupro, también conocido como violación estatutaria, se refiere a las relaciones sexuales consensuadas con una persona que es menor de una edad específica (Mantilla, 2018). El estupro es un delito que ocurre cuando las personas, específicamente individuos pospubescentes, tienen relaciones sexuales con adultos, donde son llevadas por engaños, manipulaciones.

En los Estados Unidos y en otros lugares, el estupro a menudo es un delito grave. La sentencia puede, y a menudo incluye, un largo período de prisión y la clasificación del delincuente como un delincuente sexual. El estado de delincuente sexual puede tener graves implicaciones.

Puede, y a menudo afecta, dónde puede vivir un delincuente, qué trabajos puede tener y en qué actividades comunitarias puede participar (Mantilla, 2018).

En el Ecuador, según el Código Orgánico Integral Penal artículo 167, tipifica al estupro cuando la persona mayor de dieciocho años que recurriendo al engaño tenga relaciones sexuales con otra, mayor de catorce y menor de dieciocho años se sancionará de uno a tres años a los individuos que cometen este tipo de delito (COIP, 2014).

3.2. Fenómeno de la No denuncia de delitos sexuales

La denuncia es “el acto por el cual se da consentimiento a la autoridad, por escrito o verbalmente, de un hecho contrario a las leyes con objeto de que esta proceda a su averiguación y castigo” (Cabanellas, 1993, p.95). La no denuncia, por tanto, es no realizar dicho acto. Sozzo lo describe como conductas contra la ley penal que no han sido registradas por las agencias estatales competentes (instituciones policiales e instituciones judiciales) denotando la falta de la inserción de estos actos como delito (2003, p.15).

Diversos estudios realizados han determinado que la existencia de la cifra no denunciada es multicausal y puede explicarse desde dos enfoques: micro características y macro características (Rodríguez, 2002; Sozzo, 2003; Quinteros, 2014; Yoon, 2015). El primero hace referencia a peculiaridades de la víctima, delincuente y crimen; mientras que el segundo enfoque trata sobre el estatus socioeconómico, vínculos sociales, percepción sobre la competencia de la policía (Machado et al., 2021).

En el presente estudio abordamos componentes micro y macro, debido a que se realiza un análisis del perfil de la víctima que no denuncia relacionado con sus vínculos sociales y cómo perciben que el delito es tratado por parte de las autoridades. De esta forma, se puede estimar que existen varias razones para que desde las o los afectados o sus representantes (padres y madres de familia, parientes cercanos, tutores) no se denuncie.

Las principales causas de la no denuncia son: por temor, dependencia económica, evitar más problemas familiares, desconfianza ante la administración de justicia, falta de recursos para

seguir un juicio, revictimización, la mentalidad sexista y racista de las y los administradores de justicia (Ernst, 2007). Así también, Sánchez (2015) menciona que hay muchas razones lógicas para que las mujeres no realicen denuncias sobre la violencia sexual como son: sistemas de apoyo inadecuados, vergüenza, temor o riesgo de represalias; temor o riesgo de ser culpadas.

En una entrevista realizada en 2022, Tamarit, presidente de la Sociedad Catalana de Victimología, confirma que existen varios factores personales e interpersonales para que una víctima no denuncie (Lozano, 2022). Entre estas menciona el vínculo personal con el abusador; el miedo a ser juzgadas o culpabilizadas por otros; la relación de las víctimas con el sistema de justicia penal (visión que se tiene sobre el sistema de justicia); al igual que, las buenas prácticas que realicen las instituciones para evitar la revictimización y el abandono del proceso de denuncia (Tamarit et al., 2015).

3.2.1. Patrones socioculturales.

El Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género hacia la Niñez, Adolescencia y Mujeres (2007) destaca a la cultura como un conjunto de valores, prácticas, relaciones de poder, así como procesos sociales, políticos y económicos, que se entrelazan en la vida cotidiana de las personas y de las comunidades creando patrones culturales que no son estáticos ni cerrados de creencias y prácticas.

Esta unión de valores, creencias y prácticas de los patrones culturales generan hábitos que pueden llevar a la violencia o dominio basado en el género, ya que a través de ellos se producen y se reproducen los estereotipos de género que perciben como subordinados a niños, niñas, adolescentes y mujeres (Zhicay et al. 2018). Es por ello que, en los casos en los que las mujeres han sufrido violencia son a causa de los patrones socioculturales que se han transmitido y se siguen transmitiendo a lo largo de la vida; existe una minimización del rol de la mujer, en la que se las sigue viendo como subordinada ante el hombre (Zhicay et al. 2018).

Podemos ver que, los patrones socioculturales se dan por herencia, dado que es “una práctica aprendida, consciente y orientada, producto de una organización social estructurada sobre la base de la desigualdad entre hombres y mujeres” (Ruiz-Pérez, Blanco Prieto, y Vives-Cases, 2004). Estos factores generan que la violencia a las mujeres se siga perpetuando y basándose en justificaciones, puesto que nuestra cultura, valores y creencias heredadas son las que han llevado a creer que las mujeres son subordinadas y deberán seguir siendo

sometidas a estos actos violentos y normalizados. Es por esto que, en patrones socioculturales que influyen en la no denuncia se va a analizar la influencia del poder patriarcal, los roles de género y el estigma hacia las víctimas.

3.2.1.1. Poder

Foucault (1976) identifica al poder como “una relación de fuerzas, o más bien que toda relación de fuerzas es una relación de poder”. Por lo que hay que entenderlo como una red productiva que pasa a través de todo el cuerpo social, en lugar de una instancia negativa que tiene por función reprimir (Foucault, 1981). Tanto la persona dominada como la dominadora poseen poderes que pueden ser de distinta naturaleza: emocional, material, espacial. Es por esto que, en los delitos sexuales se da una relación de fuerzas entre el abusador y su víctima.

Existe una relación de fuerzas en base al género que favorece al hombre como dominador (Johnson, Kirk y Keplinger, 2016). Esta relación inequitativa se sostiene en factores sociales, culturales e históricos que perpetúan y normalizan esta dominación sobre el otro (Alina, 2019). En este caso la dominación sobre el otro recae en el género.

Bourdieu y Passeron (1996) explican esta relación de dominación del otro como un poder de violencia simbólica, en la que se “logra imponer significados e imponerlas como legítimas disimulando las relaciones de fuerza en que se funda su propia fuerza, añade su fuerza propia, es decir, propiamente simbólica, a esas relaciones de fuerza” (p. 44). Es decir, el poder se oculta en la normalización, puesto que se imponen creencias y comportamientos como legítimos.

Por lo que, no se trata de entablar relaciones arbitrarias basadas en la fuerza o en la violencia física, sino de configurar relaciones legítimas basadas en el uso de “determinaciones superiores que definen la legitimidad de la dominación” (Moreno, 2006). De este modo, los dominadores tienen la capacidad de “hacer creer” a sus víctimas que ellos tienen una autoridad legítima sobre ellas. Así, el poder se oculta en todas partes donde haya autoridad, “que sólo existe como tal cuando es otorgada por los dominados, es decir, cuando éstos la constituyen, la aceptan, cuando éstos se atan a ella” (Moreno, 2006).

3.2.1.2. Sociedad y cultura

En Latinoamérica y el Caribe, así como en otras regiones, “la mayoría de las investigaciones coinciden en que la violencia sexual está muy arraigada en un orden social de género

caracterizado por desigualdades en las relaciones de poder entre hombres y mujeres en la sociedad” (Contreras et al., 2016). Muchas de las publicaciones coinciden en que los diferentes roles de género asignados tanto a hombres como a mujeres, se basan en la religión católica, lo que genera estas desigualdades.

En nuestra región, cierta evidencia indica que “los niveles de violencia sexual en la sociedad están vinculados con los valores culturales y las normas sociales que respaldan la idea de que los hombres son superiores a las mujeres y que tienen derecho a controlar la sexualidad de las mujeres” (Contreras et al., 2016).

Existen muchos mitos y prejuicios que prevalecen en las sociedades Latinoamericanas y Caribeñas, como la idea de que las mujeres “provocan” a los hombres a violarlas con su comportamiento o su forma de vestir. Por ejemplo, un estudio en Guyana demostró que “un gran porcentaje de niñas y niños entrevistados creían que las niñas a menudo instigan a la violencia sexual usando ropa “reveladora” (Contreras et al., 2016).

Otra de las creencias que prevalece es que la violencia sexual es causada debido a que el hombre tiene un deseo sexual incontrolable, que es parte de su masculinidad/virilidad, por lo tanto, su comportamiento es socialmente legítimo (Cáceres, 2005). Vemos de esta forma que en nuestra región persisten las actitudes negativas hacia las mujeres que han sufrido algún tipo de delito sexual, se tiende a defender al agresor y a culpabilizar a la víctima.

Esta normalización de un orden social que perpetúa roles de género negativos, así como mitos y prejuicios hacia las víctimas obstaculizan el ejercicio de los derechos de las mujeres y, por tanto, el despliegue de temores, miedos y culpas de las mujeres que les impide actuar para denunciar los delitos (Logroño, 2009). Por lo que podemos decir que las mujeres en América Latina, y específicamente, de la ciudad de Cuenca, no denuncian, por miedo a ser juzgadas, culpabilizadas y a no ser creídas (Ranapurwala, Berg y Casteel, 2016).

3.3. Victimología: victimización y revictimización

La victimología es el estudio de la víctima de un delito, que busca comprender su personalidad, características biológicas, psicológicas, morales, sociales y culturales (Gulotta, 1976). Así también, estudia el sufrimiento de la víctima en diferentes etapas: cuando ha ocurrido el delito; durante el proceso de investigación; y finalmente, como sujeto de

sufrimiento silencioso (angustia, estrés, depresión, marginación social) al revivir o recordar los sucesos del delito (Afanador & Caballero, 2012).

3.3.1. Perfil sociodemográfico de la víctima

Con los datos que se recolectan desde la victimología se puede determinar y tipificar características comunes que ayuden a clasificar a las víctimas. Manzanera (2002) señala que entre los factores victimógenos se consideran factores sociodemográficos y socioeconómicos. Por lo que, considerar estos factores para la creación de un perfil de la víctima se vuelve relevante.

En un perfil sociodemográfico sirve para describir las características de un grupo considerando indicadores como la edad, género, etnia, estado físico, ocupación, profesión, ingresos, estado civil, nivel de escolaridad, procedencia, composición familiar, espacio, entre otros (Manzanera, 2002; Hernández, 2017).

El perfil socioeconómico, al igual que el anterior, busca describir las características de un grupo, pero se centra en sus características económicas como son la ocupación, el nivel de educación, el lugar de residencia, entre otros, que una visión integral de las condiciones de vida y los patrones de comportamiento de un individuo o grupo (Fajardo y Narváez, 2020).

Estudios previos muestran que la violencia sexual se puede dar y se da en cualquiera de los perfiles sociodemográficos de las víctimas (World Health Organization, 2015). Tjaden y Thoennes (2000) destacaron en su estudio, que la violencia sexual afecta a personas de todas las edades, razas, ingresos y niveles educativos.

Sin embargo, Koss (1989) menciona que sí es importante considerar estos múltiples factores de riesgo. Un estudio realizado por Machado, Arias, Chuqui, Ramírez & Sucozhañay (2021) muestra que en el año 2017 en la ciudad de Cuenca a nivel general las víctimas que menos denuncian corresponden a bajo niveles educativos, son personas jóvenes o adultas mayores, residen en la zona rural, tienen escasos recursos económicos.

En cuanto a delitos sexuales, una investigación realizada en España por Lozano et al. (2016) compara los perfiles victimológicos de mujeres agredidas sexualmente antes o después de los 20 años de edad y demuestra que en mujeres menores de 20 años las agresiones sexuales se hacen con seducción y engaño; suelen ser reiteradas y realizadas más habitualmente por familiares o convivientes; el apoyo familiar es inadecuado o inexistente,

debido al ser jóvenes o menores de edad poseen menos credibilidad y ocultan más los hechos; así también se mostró que tienden a recibir inadecuada o nula asistencia institucional.

Por otro lado, en mujeres mayores de 20 años de edad la violencia sexual suele ser perpetrada por sus propias parejas, amistades u otros seres cercanos, que abusan de su confianza o principalmente usan sus relaciones de poder y otras manipulaciones para agredir sexualmente a sus parejas (Lozano et al., 2016). Incluso llegando a amenazarlas o someterlas a otros maltratos psicológicos, verbales y físicos. Además, también algunas personas son agredidas sexualmente cuando simplemente pasean por la calle, sin que exista un contacto previo con el agresor (OMS, 2021).

A nivel teórico, podemos considerar las teorías de Bourdieu sobre capital, campo y habitus para entender las diferentes posturas frente a la no denuncia entre las mujeres de los dos casos de estudios. Debido a que estas teorías ofrecen un marco, conceptos nos permiten examinar a detalle cómo las estructuras sociales y culturales y sus componentes pueden influir en las respuestas individuales de las personas a un fenómeno social, como es la violencia y en específico, a la violencia sexual.

3.3.1.1. Capital

El concepto de capital es fundamental en la teoría de Bourdieu, este hace alusión a los bienes materiales y simbólicos (Bourdieu, 1977, citado en Páez de la Torre, 2016: 8). La posición social de los individuos está determinada por la cantidad de capital o capitales que estos dispongan, lo que implica que unos tengan más que otros; por lo tanto, el capital está distribuido de forma desigual entre individuos y grupos en la sociedad.

Bourdieu (1986) distingue cuatro tipos principales de capital:

- Capital económico: recursos y propiedades materiales de los que dispone una persona.
- Capital cultural: existen tres tipos de este capital.
 - Capital cultural objetivado: libros, pinturas, obras de arte, etc.
 - Capital cultural institucionalizado: diplomas y/o títulos académicos
 - Capital cultural incorporado: saberes heredados durante el proceso de socialización, es decir, la forma de hablar, actuar, caminar, comer, etc.

- Capital social: contactos sociales, red de relaciones, conexiones y la posición que ocupa el individuo dentro de un determinado grupo social.
- Capital simbólico: “no es otra cosa que el capital económico o cultural cuando es conocido y reconocido (...) en un determinado espacio social” (Bourdieu, 1996: 138).

En el marco de la no denuncia, podemos entender que una víctima no denuncie por si dispone o no de estos tipos de capitales. Por ejemplo, si la víctima pertenece a una clase media-alta, con un nivel alto de instrucción o es reconocida por algún logro, puede que no denuncie por representar un “desprestigio”, entre otras razones.

Bourdieu identifica varias formas de capital, incluyendo el capital económico, cultural y social. Las mujeres que carecen de capital (por ejemplo, aquellas que tienen pocos recursos económicos, un bajo nivel de educación o un limitado apoyo social) pueden enfrentarse a barreras significativas para denunciar la violencia sexual (Barrios y Caspi, 2020).

3.3.1.2. Campo

El campo social alude a un espacio social específico en el que las relaciones se definen de acuerdo a un tipo especial de poder o capital específico, detentado por los agentes que entran en lucha o en competencia, que juegan en ese espacio social (Bourdieu, Inda & Beneitez, 2001). De esta forma podemos entender el campo social como una esfera, un escenario o institución dentro del espacio social, como el campo económico, el campo científico, el campo político, entre otros. Además, un campo es una esfera donde se ha cristalizado un tipo específico de capital, por ejemplo, en el caso del campo científico sería el capital científico (Bourdieu, Inda & Beneitez, 2001).

Por lo tanto, cada campo social se entiende como un sistema de diferencias en el que el valor de cada posición social no se define en sí misma, sino que se mide por la distancia social que la separa de otras posiciones, inferiores o superiores. Esas distancias sociales entre posiciones varían en función de los diferentes tipos de capital, pero también existen formas de codificación e institucionalización de las distancias sociales para hacerlas respetar (a través de la ley, costumbres, creencias, etc.) (Bourdieu, Inda & Beneitez, 2001).

En términos de la no denuncia, el campo puede referirse al sistema legal o a la sociedad en general, donde las mujeres pueden sentir que carecen del capital necesario, como puede ser el conocimiento legal o el apoyo social por parte de amigos, familiares o conocidos, para tener

éxito en estos campos, lo que puede disuadirles de denunciar a sus agresores o siquiera tener la confianza en poner las denuncias ante las instancias judiciales (Barrios y Caspi, 2020).

Explicado esto, al considerar a mujeres de los casos de estudio: la colectiva “Las Hijas de Pandora” y la Fundación María Amor, esta investigación busca identificar si la víctima ¿por ser parte o tener la intención de ser parte de un campo social decide o no denunciar un delito sexual sufrido, por el temor al qué dirán en su campo, o sí los propios miembros de esto le juzgarán por intentarlo?

3.3.1.3. Habitus

El habitus es el “producto de las estructuras del entorno físico y afectivo, de la familia y la escuela, de las condiciones materiales de existencia y de clase (estructuras estructuradas), y a su vez son el principio que organiza todas las apreciaciones y actuaciones de los agentes que contribuyen a formar el entorno, de manera que condicionan, determinan u orientan las prácticas de los agentes de acuerdo a ese esquema (estructuras estructurantes)” (Bourdieu, Inchausti & Beneitez, 2001).

En suma, el habitus es un sistema integrado de disposiciones duraderas e incorporadas que regulan nuestra forma de percibir, evaluar y actuar en el mundo físico y social. Este archivo personal guía y justifica los pensamientos, los sentimientos, los valores, la posición social y el rol que desempeñamos; es decir, conforma el núcleo de identidad de cada persona y hace que nuestras acciones y formas de ser sean relativamente predecibles y regulares a lo largo de la vida en diferentes situaciones.

En el contexto de la violencia sexual, el habitus puede influir en cómo una mujer percibe y responde a la violencia sexual. Por ejemplo, si una mujer ha crecido en un entorno donde la violencia sexual es normalizada o minimizada, su habitus puede llevarla a no reconocer la violencia sexual como un delito que debe ser denunciado (Barrios y Caspi, 2020). De este modo, podemos entender la no denuncia de un delito sexual por cómo fue educada una mujer en su familia y/o escuela, o que ideas recibió de su entorno social para llegar a no denunciar.

3.3.2. La revictimización

La revictimización comprende un conjunto de consecuencias negativas (psicológicas, sociales, jurídicas y/o económicas) causadas por las relaciones que tiene una víctima con el

sistema jurídico penal y la frustración de sus legítimas expectativas frente a la cruda realidad institucional (de Piñeres Botero, Coronel y Pérez, 2009).

Moscoso et al. (2018) define que la revictimización como el momento en el que una persona sufre reiteradamente por el delito que vivió, este sufrimiento se puede dar de tres formas:

- **Victimización primaria:** Se deriva directamente del crimen.
- **Victimización secundaria:** Sufrimientos que, a las víctimas, a los testigos y sujetos pasivos de un delito les infieren las instituciones encargadas de hacer justicia.
- **Victimización terciaria:** Conducta posterior de la misma víctima; emerge como consecuencia de las victimizaciones primarias y secundarias precedentes.

Al someter a la víctima a la revictimización trae consigo que no se logre dar la denuncia ya que como vemos en la victimización secundaria, la víctima sufre por inferencias de la injusticia, como el repetir varias veces exámenes médicos o repetidas declaraciones. Con esto se entorpece la denuncia y la víctima no sigue con el proceso de denuncia (Moscoso, et al, 2018).

4. Marco metodológico

4.1. Enfoque y diseño de la investigación

Para este trabajo se utilizó un enfoque de investigación cualitativo con un diseño metodológico de estudio de caso. Se lo ha elegido así, debido a que el fenómeno de interés está compuesto por experiencias, significados, vínculos, valores, puntos de vistas y perspectivas cercanas a las participantes (Hernández et. al, 2014). Por lo que, existe una imposibilidad de aislar el fenómeno de su contexto. Este enfoque, por tanto, permite entender y profundizar el fenómeno de la “no denuncia” de delitos sexuales a través de las interpretaciones que las participantes realizan desde sus propias realidades.

El diseño metodológico seleccionado es el estudio de caso de carácter múltiple incrustado y explicativo (Yin, 2011; Stake, 2010). Múltiple, ya que, se utilizan dos casos. Incrustado porque dentro de cada caso existen diferentes unidades de análisis. Y explicativo porque busca entender a profundidad las variables de estudio y su interacción.

4.2. Selección de los casos de estudios

Para identificar los casos de estudios se consideró el Plan Nacional de Erradicación de Violencia de Género contra las mujeres, niños y adolescentes, en el cual consta un listado de casas y centros de acogida. Así también, se contó con un listado de casas y centros de acogida ubicados en el cantón Cuenca proporcionado por la activista feminista Liz Zhingri. Estos centros brindan atención integral, protección y seguridad a mujeres víctimas violencia intrafamiliar, sexual y/o explotación sexual.

1. Los criterios de selección de los casos de estudio fueron:
2. Brindar ayuda a las víctimas de violencia sexual.
3. Acoger a mujeres cuencanas de clase media, alta y baja.
4. Acoger a mujeres cuencanas de 18 años en adelante.

Luego de la respectiva evaluación se eligieron dos casos de estudio. El primero, la Colectiva “Las Hijas de Pandora”, conformada principalmente por mujeres de clase media-alta, surgiendo desde las redes sociales y podemos encontrarles en plataformas como Facebook, Instagram o Twitter, dado que abrieron la caja de pandora desde testimonios virtuales. El segundo, la Fundación María Amor, que involucra a mujeres de clase media-baja y baja, la casa de acogida se encuentra ubicada en las calles Miguel Vélez y Gran Colombia, Ambos estudios de caso tienen cobertura a nivel nacional e internacional, reciben a mujeres víctimas de violencia de diferentes ciudades y países. Ambas organizaciones fueron elegidas debido a que permiten comparar el perfil de las víctimas de delitos sexuales.

En cuanto a las funciones que desempeña las organizaciones, “Las Hijas de Pandora” se conformó en julio del 2020 y tiene como objetivo generar una red de protección a mujeres víctimas de violencia sexual brindando apoyo psicológico y legal. La Fundación “Casa María Amor” se erigió en Cuenca en 2004 y tiene como objetivo ayudar, acoger y erradicar la violencia hacia las mujeres mediante los servicios de asesoría legal, asesoría psicológica, asesoría social, atención externa, acogimiento y proporcionando un espacio en el que las mujeres junto con sus hijos/as contemplen la posibilidad de una vida libre de violencia y apalanque un nuevo proyecto de vida.

4.3. Métodos de recolección de la información

Se recolectó datos con base en las siguientes categorías: la no denuncia, tipos de delitos sexuales, el perfil sociodemográfico de la víctima, los patrones socioculturales y sus subjetividades. Los sujetos de observación fueron mujeres de 19 años a 35 años de edad que

sufrieron algún tipo de delito sexual en el cantón Cuenca y que recibieron asistencia en “Las Hijas de Pandora” o “Casa María Amor”.

Las técnicas cualitativas de recolección de datos aplicadas fueron 12 entrevistas semiestructuradas y un grupo de enfoque en la Fundación María Amor. Dentro de las entrevistas se aplicó un pequeño cuestionario que permite determinar factores sociodemográficos (edad, estado civil, género, etc.) y factores socioeconómicos (formación académica, ingresos, profesión, etc.) de cada entrevistada. Cabe mencionar que previo a las entrevistas se firmó un consentimiento informado por parte de todas las participantes, mismo en donde cada una eligió un seudónimo para que su identidad no fuera revelada.

Previo al proceso de recolección de datos las investigadoras tuvieron un proceso de formación con la Fundación Esquel y ONU Mujeres para formar el Comité de Usuarías vigilantes de la implementación de la Ley orgánica integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las mujeres. Teniendo como fin fortalecer las capacidades de las integrantes de los comités de usuarias para poder lograr un manejo de emociones y memoria de las participantes, logrando que las integrantes puedan reconocer, ayudar e intervenir en casos de violencia a mujeres de la ciudad de Cuenca. Recibiendo talleres de introducción a la ley para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer, partiendo desde los conceptos de violencia, tipos de violencia, siguiendo con mapeo de actores, manejo de emociones a través de primeros auxilios psicológicos, los cuales se practicaron a través de casos de simulación de las participantes. Logrando así que las investigadoras puedan saber cómo dar atención inmediata a una persona que ha sufrido una situación dramática como es el caso de un delito sexual.

4.3.1. Grupo de enfoque

Se realizó un taller en modalidad de grupo de enfoque con la fundación “Casa María Amor”. El grupo estuvo conformado por 8 mujeres con la finalidad de que las participantes pudieran expresar emociones profundas y abordar temas complejos con seguridad. Se partió con una presentación seguido por una dinámica de “redes de mujeres”, lo que permitió entrar en confianza y generar un ambiente tranquilo y seguro con las participantes.

El taller partió desde el conocimiento de los conceptos, las experiencias, emociones, creencias, categorías, sucesos de las participantes relacionadas a la violencia sexual y de la no denuncia de delitos sexuales. Se combinó el abordaje de los contenidos teóricos

relacionados a la “no denuncia” con la intervención de las participantes sobre lo que ellas entienden por cada uno de los temas. Esto fomentó la participación activa, la colaboración y la propuesta de ideas. Esto permitió que se diera un proceso de reflexión individual y colectiva.

El taller permitió generar reflexión, cuestionamientos y profundizar en el aprendizaje colectivo de las mujeres. Así también, sirvió como un “piloto” que permitió estructurar de mejor forma las preguntas de las entrevistas individuales. A continuación, se presentan los objetivos, recursos y actividades realizadas en el taller.

Tabla 1

Planificación de taller

Objetivos	Recursos/Materiales	Actividades
<ul style="list-style-type: none"> - Clasificar y diferenciar los diferentes tipos de violencia hacia las mujeres y niñas. - Comprender el fenómeno de la violencia sexual, para poder diferenciar los diferentes tipos de delitos sexuales estipulados en la constitución del Ecuador. - Identificar los factores de la no denuncia y posibles soluciones para mejorar el sistema de justicia. 	<ul style="list-style-type: none"> - Computador. - Tarjetas de colores para dinámica. - Cartulina y marcadores. - Cinta. - Hilo de tejer. 	<ul style="list-style-type: none"> - Integración. - Contextualización de los tipos de violencia. - La no denuncia (Árbol de problemas y soluciones). - Cartografía corporal. - Ronda de preguntas.

Nota: la tabla muestra los objetivos, recursos y actividades desarrolladas en grupo de enfoque con las participantes de la fundación Casa María Amor, desarrollado en 2023.

El grupo de enfoque no se aplicó en el caso de estudio “Hijas de Pandora”, debido a que se busca no revictimizar a las víctimas, por lo tanto la colectiva no contaba con una lista de mujeres que anteriormente hayan dado sus testimonios, por tal motivo la selección de mujeres para las entrevistas se dio a través de una publicación por la red social Instagram de las Hijas de Pandora, en la cual contenía un formulario de google para obtener la información de la entrevistada y posterior ponerse en contacto con la misma para programar la entrevista y comentarles sobre la investigación.

4.3.2. Entrevista

La entrevista cualitativa es flexible, abierta e íntima (Hernández et. al, 2014). Por lo que, se aplicó una entrevista semiestructurada, en la que se contó con una guía de preguntas, pero que permitía la libertad de introducir preguntas adicionales si eran requeridas. Esta entrevista fue aplicada a las mujeres víctimas de delitos sexuales y fue diseñada para obtener información en profundidad que complementa las categorías: la no denuncia, tipos de delitos sexuales y el perfil de la víctima.

Tabla 2

Guía de preguntas aplicadas para la recolección de datos

Clase	Característica	Pregunta
Preguntas Generales	Dirigir el tema.	<p>¿Qué talleres ha recibido? ¿Qué ha aprendido? ¿Cómo se siente? ¿Qué actividades realiza aquí?</p> <p>¿Qué piensa sobre la igualdad entre hombres y mujeres, cree que existe?</p> <p>Ha escuchado de los movimientos feministas en la ciudad de Cuenca ¿qué piensa al respecto?</p> <p>¿Conoce a qué lugares puede acudir si fue víctima de un delito sexual? ¿Tal vez conocía el proceso de denuncia?</p>

¿Usted cree que en nuestra sociedad aún están muy impregnados los roles de género y este poder patriarcal?

Preguntas para ejemplificar	Obtener ejemplos que permitan exploraciones más profundas.	<p>¿Ha escuchado de casos de violencia en nuestra ciudad? ¿Me puede decir ejemplos?</p> <p>¿Qué lugares usted considera que suceden hechos de violencia sexual? Por ejemplo, las calles, la propia casa, colegios, universidades, discotecas, etc.</p> <p>¿Tal vez has pasado por una situación similar puedes hablarnos un poco sobre ello?</p> <p>Siempre es importante que una víctima de un delito sexual, tenga una fuente de apoyo, usted ¿Alguna vez contó a alguien que fue víctima de un delito sexual? ¿A quién diría? ¿A quiénes tenía usted? ¿Con quienes se relacionaba y de estos porque no llegó a contarle a alguno de ellos? Tal vez podría contarme ¿qué le detuvo a contar de ser el caso?</p> <p>¿Alguna vez ha sido juzgada, menospreciada o criticada por haber contado su historia?</p>
-----------------------------	--	--

Preguntas estructura das	Obtener conceptos, significados con base en las categorías planteadas.	<p>¿Qué entiende por violencia sexual? / ¿Ha escuchado casos de violencia sexual?</p> <p>¿Alguna vez pensó en denunciar el delito? / ¿Qué la impulsó a no denunciar el delito?</p> <p>¿Cuál era la relación con el victimario? ¿Cree que su posición de poder influyó en que no denunciara el delito?</p> <p>En su opinión, ¿cuál cree que es el pensamiento de la sociedad en general, que se tiene sobre denunciar un delito sexual?</p>
--------------------------	--	--

¿Cómo considera que es nuestra sociedad? (conservadora, liberal, sistema que cosifica y desacredita, etc.)

¿Cómo cree que es vista en nuestra sociedad alguna mujer que ha sido víctima de un delito sexual?

Usted luego de esta situación, ¿cómo se siente ante la sociedad, cree que tal vez ha cambiado el cómo le ve esta sociedad?

¿En qué medida considera que el sistema de justicia es accesible?

¿Usted confía en el sistema judicial (Jueces, abogados, funcionarios públicos) y sus procedimientos?

Actualmente, se maneja el lema “hermana, yo te creo” ya que, durante muchos años, una víctima que contaba que había pasado por estos casos de violencia, no se le creía. ¿Usted cree que es importante tener este apoyo para que alguien confíe en su testimonio? ¿Y esto le motivó a denunciar?

Nota: la tabla muestra el banco de preguntas aplicados en las entrevistas a diferentes víctimas de ambos estudios de caso entre junio de 2022 y enero de 2023.

La recolección de datos se dio en dos etapas: Primero se realizó las entrevistas a las mujeres de la “Fundación María Amor” empezando las entrevistas el 21 de junio del 2022, realizando entrevistas una vez a la semana culminando el 3 de agosto. Segundo se realizó la publicación por parte de la Colectiva las Hijas de Pandora en enero del 2023, luego de una recolección de datos de mujeres interesadas en participar en la investigación, las entrevistas se realizaron de febrero a marzo del 2023.

Tabla 3

Sujetos que participaron en las entrevistas.

Fundación María Amor	Colectivo “Hijas de Pandora”
7 entrevistas:	5 entrevistas:
Monserrath	Vero
Sofía	Karen
Margarita	Evy
Amy	Julieta
Amelia	Dolores
Cristina	
Lourdes	

4.3.3. Cuestionario

Se aplicó al inicio de las entrevistas un pequeño cuestionario para conocer las características sociodemográficas y socioeconómicas de las víctimas de ambas organizaciones, mediante las cuales se pudieran determinar elementos que permitieran desarrollar un perfil de las víctimas de ambos grupos. De igual forma, se incluyeron preguntas relacionadas con el capital cultural para establecer de mejor manera la posición social de las informantes.

Tabla 4

Operacionalización de variables.

Variable general	Variables específicas/indicadores	Unidad de información
Sociodemográficas, relacionada a las	Edad, género, estado civil, lugar de nacimiento.	Informantes

características asociadas a individuos.

Socioeconómicas, relacionada a características económicas y sociales de la población.	Formación académica, tipo de institución en la que estudió, ocupación, zona de residencia.	Informantes
---	--	-------------

Ingresos mensuales, tipo de vivienda, tenencia de la vivienda, número de miembros.

4.4. Análisis de los datos

La investigación cualitativa proporciona profundidad a los datos, dispersión, riqueza interpretativa, contextualización del ambiente o entorno, detalles y experiencias únicas (Hernández et. al, 2014). Para el análisis de datos se transcribió los audios de las entrevistas, resultados del cuestionario y la información proporcionada en el taller y grupo de enfoque. Estos datos sirvieron para desarrollar definiciones, ejemplificaciones y agrupación de categorías por temas.

Los datos se trabajaron con el análisis temático. Este análisis permite identificar los temas principales, descubrir los significados ocultos y establecer relaciones entre ellos para responder las preguntas de investigación (Braun & Clarke, 2006). Mediante este análisis se pudo analizar cómo las víctimas perciben y valoran su realidad, así como sus experiencias culturales y sociales afectan su accionar.

Para la codificación de datos cualitativos se hizo uso el programa Atlas. Ti, con el que se identificaron varios códigos, que posteriormente servirían para el análisis e interpretación de la información. Estos códigos son: poder patriarcal, roles de género, estigma y discriminación y proceso judicial de la denuncia, podemos encontrarlos más desarrollados en los anexos 9.4 y 9.5.

Para el análisis temático se utilizaron diferentes estrategias:

- Familiarización con el fenómeno a estudiar mediante un proceso de formación con la Fundación Esquel y ONU Mujeres.
- Reconocimiento de conceptos claves con base en la teoría de la victimología para la creación de un perfil sociodemográfico de las víctimas, considerando los diferentes tipos de capitales de Bourdieu.
- Definición de conceptos claves y su relación con el fenómeno de la no denuncia desde factores sociales, culturales y económicos.
- Examinación de los testimonios de las víctimas para articular el significado, descripción de los conceptos planteados y generar las generalizaciones.
- Integración de todos estos conceptos presentados en el marco teórico dando respuesta a las preguntas de investigación.

Por otra parte, los datos del cuestionario se procesaron en Excel. Mediante el uso de estadística descriptiva se calculó las medidas de tendencia central para el análisis de los datos sociodemográficos, socioeconómicos y capital cultural adquirido de las víctimas de la Colectivas Hijas de Pandora y Fundación María Amor. Estos datos sirvieron para la descripción del perfil sociodemográfico de la víctima.

La calidad científica se aseguró con la triangulación de datos. Esta consistió en el uso de diferentes fuentes de datos, la revisión de bibliografía, aplicación del cuestionario, entrevistas y grupo de enfoque. Así también, se analizó un mismo fenómeno en dos organizaciones diferentes. De igual forma, se realizó un chequeo de participantes (transcripciones); se llevó a cabo un detalle de las decisiones tomadas por las investigadoras a lo largo de toda la investigación; y se describió de forma minuciosa el diseño de la investigación, los procedimientos de recopilación de datos.

5. Resultados de la investigación

En el presente apartado se presentarán los resultados obtenidos durante el proceso de investigación. Los resultados serán descritos por cada caso de estudio, el primer caso en ser analizado será Colectiva Las Hijas de Pandora, y el segundo caso será la Casa María Amor.

Como primer punto, se buscará describir el perfil sociodemográfico de las mujeres que componen ambos casos. Como segundo punto, se abordará el tema de los patrones socioculturales de las mujeres con base en la no denuncia. Como tercer punto, se expondrá

la relación del perfil de las víctimas frente a los patrones socioculturales de los hallazgos encontrados en la Colectiva Las Hijas de Pandora con respecto a los resultados obtenidos de la Casa María Amor. Y como último punto, se describirán las subjetividades de las mujeres de manera conjunta en cuanto a la construcción de su discurso sobre la no denuncia.

5.1. Caso 1: Hijas de Pandora

El colectivo “Las Hijas de Pandora” está conformado por un grupo de jóvenes feministas cuencanas, vinculadas a la lucha por los derechos humanos de las mujeres. Se formó en julio del 2020 tras la denuncia pública en redes sociales por Constanza Jáuregui, fundadora del colectivo, luego de haber sufrido violencia de género (El Telégrafo, 2020). El testimonio animó a que en horas y días posteriores más de 500 mujeres alzarán la voz y contarán sus historias.

El objetivo del colectivo es recopilar estos testimonios y generar una red de protección para mujeres víctimas de violencia sexual, en el que las mujeres pueden denunciar de forma anónima si lo necesitan y animando a más mujeres a contar sus historias. En este colectivo se brinda apoyo psicológico y legal, y su lema es “*Yo si te creo*”, “*Mi voz por tu voz*” (El Telégrafo, 2020).

También, el colectivo trabaja en conjunto con redes de apoyo psicológico independientes y fundaciones como Sendas y la Casa María Amor. Las que ayudan a brindar asistencia gratuita. Se brinda acompañamiento a mujeres que han sufrido algún tipo de abuso, la mayoría mujeres mayores a 18 años que han sufrido abuso en su adolescencia.

La Colectiva “Las Hijas de Pandora” trabaja a nivel nacional y local, realizando acompañamientos psicológicos y apoyo legal a sobrevivientes de cualquier tipo de violencia mediante sus redes sociales como Facebook, Twitter e Instagram. Desde abril del presente año la red está inactiva, por lo cual no se cuenta con un promedio de mujeres atendidas, pero se mantienen en redes sociales creando post informativos.

5.1.1. Perfil sociodemográfico

El perfil sociodemográfico, que analiza diferentes factores, como la edad, estado civil, lugar de nacimiento, ingresos económicos, ocupación, grado de instrucción, etc., fue construido a partir de los datos de las encuestas realizadas.

En el caso de las Hijas de Pandora, contamos con una población de cinco mujeres, las cuales están en un promedio de edad de 26 años, la edad media es de 24 años menor a 35 años y mayor a 21 años, todas nacidas en la ciudad de Cuenca, solteras.

Tabla 5

Factores Sociodemográficos de los sujetos de estudio de la Colectiva Hijas de Pandora

Nombre	Edad	Estado civil	Ocupación	Ingresos mensuales	Grado de instrucción	Denunció el delito
Vero	21	Soltera	Estudiante	1000	Superior	No
Karen	23	Soltera	Trabajo cuenta propia	2000	Superior	No
Evy	24	Soltera	Empleada privada	2300	Superior	No
Julieta	26	Soltera	Empleada publica	900	Secundaria	No
Dolores	35	Soltera	Empleada privada	3000	Superior	No

Nota: La edad promedio es de 26 años, mayoritariamente solteras, trabajadoras privadas, nivel de educación superior, con ingresos promedios de \$1840.

En cuanto a su ocupación, todas a excepción de Vero tienen trabajo. Evy y Dolores son empleadas privadas mientras que Julieta es empleada pública, Karen trabaja por cuenta propia. Sus ingresos mensuales promedio son de 1840 dólares, teniendo ingresos máximos de 3000 dólares mensuales y mínimas de 900 dólares mensuales. Su nivel educativo es superior, solo en un caso es secundaria dado que aún no culmina su instrucción superior.

Al analizar la Encuesta de Estratificación del Nivel Socioeconómico del INEC del año 2011, que toma en cuenta las características económicas y sociales, arroja los resultados de que

Evy, Karen, Vero y Dolores pertenecen a la clase media alta con un puntaje promedio de 724. Mientras que solo Julieta pertenece a la clase media típica, con un puntaje de 668.

En este caso de estudio encontramos que la mayoría de mujeres son jóvenes, con un promedio de edad de 26 años, nacidas en Cuenca, trabajadoras privadas, con un nivel de educación superior y con ingresos promedio de \$1840, pertenecientes a una clase social media alta.

5.1.2. Patrones socioculturales con base en la no denuncia

Cómo se mencionó en el marco teórico, entendemos a los patrones socioculturales como la suma de un conjunto de valores, prácticas, relaciones de poder, procesos políticos y/o económicos, productos de una organización social, que forman parte de la vida cotidiana de las personas y de las comunidades y se reproducen o modifican en el transcurso del tiempo. (Ruiz, et al. 2004).

En las entrevistas podemos observar los siguientes patrones culturales: el poder patriarcal, el estigma y la discriminación, los roles de género. Además, presentamos los resultados de cómo influyen estos patrones en la decisión de denunciar o no denunciar el delito.

5.1.2.1 Poder

En el código analítico “poder”, el estudio se centra en el análisis del poder patriarcal. Este poder hace referencia a la estructura que se basa en la dominación masculina y en la subordinación de las mujeres. Para esta categoría se consideraron experiencias de las participantes en diferentes ámbitos (personal, educativo, laboral y familiar), en los que se han sentido en situaciones de desventaja frente a una figura masculina.

En las entrevistas a través de los testimonios se evidencia cómo ha afectado a sus vidas estas situaciones de desventaja y vulnerabilidad. Por ejemplo, Vero, al pasar por múltiples intentos de violación por parte de amigos o compañeros de clases, se cohibió en algunos aspectos de su vida personal “dejé de salir, de tomar por un buen tiempo, la verdad porque o sea son cosas que te cambian”.

De igual manera Karen, luego de que un compañero de clase le acosara y le intentara violar, tuvo que cambiarse de paralelo. Julieta a la par comenta “Mi hermano al ser el mayor, es el más querido de la familia, mi mamá lo ama, es el preferido, mi abuela da la vida por él. Y es

como que yo, en serio me voy a poner a pelear con él o tenerlo de enemigo por así decirlo. Para ganarme de enemigos a toda mi familia, cuando era niña decía cómo que no, mejor me callo, que es lo que hice”.

Además, como se menciona en las entrevistas, el poder patriarcal, suelen presentarse incluso dentro del núcleo familiar, como lo son los casos de Vero y Julieta. Donde incluso se culpa a las víctimas o no se les cree. Vero sufrió abuso por parte de sus primos y de su tío abuelo, cuando le contó a su tía, ella dijo “ustedes le provocan porque ustedes le llaman a jugar o porque ustedes están ahí sentadas en la sala con él, él es un señor viejo, ya está demente”, al recibir este comentario Vero se culpó también por los abusos de sus primos a pesar de ser una niña de 7 años.

5.1.2.2 Estigma y discriminación

El código analítico "estigma y discriminación" se refiere a las barreras sociales y culturales que enfrentan las víctimas de violencia sexual. Las participantes del estudio manifestaron sentir estigmatización y discriminación por parte de la sociedad, lo que les impide buscar ayuda o denunciar el abuso. Por lo que, en el estudio se consideró recopilar estos juicios a sus comportamientos, mediante los cuales se evidencia el estigma y la discriminación que enfrentan las víctimas de violencia sexual.

Una de las entrevistadas menciona: "La gente a menudo culpa a la víctima por su propia violación y esto solo exacerba el trauma. La víctima es vista como la causante de su propia desgracia y se le juzga por su ropa, por su comportamiento, por lo que dijo o por lo que hizo."- Vero.

Karen menciona: "La gente piensa que si una mujer ha sido violada es porque no se cuidó lo suficiente, que no se protegió adecuadamente." Otra entrevistada nos comentó que cuando ella contó a sus amigos el abuso sexual que paso, ellos le dijeron: “Estabas borracha, lo sedujiste y le provocaste”- Dolores.

Encontramos, por tanto, que la estigmatización y discriminación es exacerbada por el género de la víctima, en el que se la culpa por su propia violación. Esta culpabilización genera un obstáculo para buscar ayuda profesional y para denunciar el abuso. Puestos que las participantes manifestaron tener miedo a ser juzgadas o rechazadas por otras personas: "al principio sí porque siento que algunas personas no estaban seguras de lo que estaba

diciendo, también siento que algunas personas pensaron que porque yo estaba tomada o era la situación en la que yo quería estar, o que yo era una loca."- Evy. También Julieta al contar a sus familiares, le dijeron "estás mintiendo, él no te va a hacer esas cosas, es tu hermano, solo quieres atención. Y durante mucho tiempo me viví culpando".

5.1.2.3 Roles de género

El código "Roles de género" se refiere a la manera en que la sociedad espera que hombres y mujeres se comporten y desempeñen ciertas funciones, basándose en su género. Estos roles de género pueden ser limitantes y contribuir a la desigualdad de género, ya que imponen expectativas y estereotipos que no necesariamente se corresponden con las habilidades, intereses y preferencias individuales.

En las entrevistas, muchas mujeres compartieron sus experiencias de sentirse limitadas por los roles de género y los estereotipos asociados con su género. Por ejemplo, una entrevistada dijo: "nos quieren tener, así como la mujer de anteaño, como la mujer que no puede opinar, como la mujer que no puede decidir... Nos quieren tener como la mujer de casa que cuida a los hijos"- Dolores. Julieta menciona que: "en las casas igual es como que las mujeres en las fiestas familiares, más que nada en navidad, en cumpleaños, es como las mujeres tienen que servir y que los hombrecitos se sienten".

Karen y Evy mencionan que sus familiares siempre comentan " las mujeres tienen que quedarse en casa, no estar provocando o cuando está casada tiene que ser una señora y dedicarse al marido y al hogar", también Vero menciona que su familia dice "eso les pasa a las chicas por estar tomando y por estar haciendo esas cosas y los hombres ahí se aprovechan de las chicas que son fáciles" en estos tres casos se siguen perpetuando la idea de que la mujer tiene que quedarse en casa y no andar provocando en las calles, ni estar de fiestas porque eso les convierte en mujeres fáciles. Esto muestra cómo los roles de género pueden ser restrictivos y reducir las opciones y oportunidades de las mujeres, incluso presentándose en niveles sociales más básicos como es la familia.

También se menciona que, "en mi trabajo así, solo en mi trabajo. Los roles de género se presentan, por ejemplo, al hombrecito del trabajo siempre le preguntan si sabe cambiar la llanta y a las mujercitas, no, porque estos asumen que obviamente no van a saber, a pesar que mi compañera es mecánica, se especializó en esa profesión"- Julieta. Esta cita destaca la presión social de que los géneros sólo pueden cumplir ciertos roles, vinculando a lo

masculino con la fuerza y a lo femenino con la delicadeza. Esta presión social puede ser muy fuerte y puede afectar negativamente la forma en que las personas se ven a sí mismas y a los demás.

Evy nos comenta “a mi cuando me contrataron me preguntaron si soy mujer soltera, si tengo hijos, si me cuido con algún método anticonceptivo, si planeo casarme o tener hijos en los próximos meses, y son cosas que estoy segura no les preguntaron a los aspirantes varones”, dándonos a conocer cómo aun en las entrevistas de trabajo están aún impregnados las brechas de género en la cual la mujer si planea tener un hijo, puede ser un factor para que no le contraten.

5.1.3. Denuncia, proceso judicial y no denuncia

El código de Denuncia y proceso judicial se refiere al proceso de reportar un delito y buscar justicia a través del sistema legal. Es un proceso complejo y a menudo difícil para las víctimas de delitos, especialmente en casos de violencia sexual y de género, donde las víctimas pueden enfrentar estigma, falta de apoyo y revictimización en el proceso de denuncia.

Entre las principales causas de la no denuncia de delitos sexuales tenemos el miedo, la falta de apoyo de la familia y círculo cercano, la falta de información debido al desconocimiento o la edad de la víctima, a la desconfianza en el sistema de justicia, la falta de recursos para mantener el proceso, y el estigma que se genera alrededor de la víctima.

Por ello, ninguna de las entrevistadas denunció el delito, debido a que como menciona Julieta cuando ocurrió el delito, ella era una niña, no sabía que eso se podía denunciar, también Dolores a pesar de que el delito le paso ya siendo adulta comentaba que es muy difícil probar una violación por parte de un ginecólogo. Otra entrevistada comentó: “no tenía ninguna prueba y no pasó a mayores, no iba a llegar a nada si denunciaba”- Evy.

Por último, Karen, al ver el rechazo de sus compañeros, que le llamaban mentirosa, decidió no denunciar para que no le vieran peor. Esto se asemeja a Vero que ella decidió no denunciar por vergüenza. Pero, a pesar de esto, una de ellas describió la importancia de denunciar: "Es importante denunciar los delitos para que los perpetradores sean responsables de sus acciones y para que se pueda obtener justicia para las víctimas"- Julieta.

El proceso de denuncia y el sistema judicial también se vuelven una traba a la hora de presentar una denuncia, llegando a ser procesos incluso traumáticos y estresantes para las

víctimas. Entre las fallas y deficiencias de las instituciones está en que es un proceso largo, debido a tiempos largos de espera a ser atendidas, la corrupción del sistema de justicia, a lo difícil que es probar el hecho.

Dolores nos comenta su experiencia siendo parte de la Secretaría de Derechos Humanos “denunciar es muy demorado, cuando hemos hecho denuncias no ha habido la persona que toma la denuncia, hemos tenido que esperar 3 o 4 horas a que venga la persona encargada a tomar la denuncia, tomando en cuenta que teníamos niños o niñas, ahí hemos tenido que esperar varios días para que tomen el testimonio anticipado. Hemos tenido que esperar mucho tiempo para que el psicólogo haga las pruebas necesarias y también es alarmante como el psicólogo te puede decir no, no, no hay abuso. Y que las pruebas demuestren lo contrario, que una prueba ginecológica te muestra lo contrario y que el psicólogo te diga, no hay, no hay violación, no hay abuso en una niña de 10 años, de 12 años”.

Así también, Karen nos comentó que: “se han escuchado tantos casos de corrupción y tantos jueces vendidos no sé, yo creo que esos se venden al mejor postor, no es como que importe la verdad o importe hacerse justicia, es como que lo que importa es el dinero”.

Por eso, se destaca la importancia de tener acceso a servicios de apoyo y asesoramiento para ayudarlas a través del proceso de denuncia y para proteger sus derechos en el proceso judicial. Dolores nos explica la importancia de apoyo: "Es importante tener un sistema de apoyo y asesoramiento para las víctimas para ayudarles a través del proceso de denuncia y proteger sus derechos en el proceso judicial, además de depurar el sexismo que hay en el sistema de justicia en suele beneficiar a los victimarios".

Además, en la entrevista menciona que el principal factor es el dinero para poder llevar a cabo una denuncia: “creo que sí varía dependiendo de cuánto dinero uno tiene porque según la situación económica si es que tiene un buen abogado puedes acceder a muchos más procesos, puedes realizar una denuncia que, si tenga peso e incluso ganar, pero si no tienes los recursos, si estás ligado a que no puedas acceder a todos tus derechos” - Evy.

Tabla 6

Factores que influyen en la no denuncia en la Colectiva Hijas de Pandora

Nombre	Poder Patriarcal	Estigma Discriminación	Roles Género	De Denuncia/Proceso Judicial	Denunció
Vero	Manipulación de primo, tío abuelo, amigo.	Tú le provocaste. Es normal que tus primos te toquen.	Mujer a la cocina y el varón a trabajar	Me daba vergüenza	No
Karen	Manipulación del amigo	Él no es así, tú estabas borracha.	Tienes que estar en la casa.	Si yo denunciaba, todos me iban a ver peor.	No
Evy	Manipulación del amigo	Tú estabas tomada, tú querías eso.	La mujer tiene que quedarse en casa.	No tenía ninguna prueba y no pasé a mayores, no iba a llegar a nada si denunciaba.	No
Julieta	Manipulación del hermano	Es tu hermano te va hacer eso.	Los hombres no tienen fuerza, las mujeres son delicadas.	Era una niña, no conocía que eso se podía denunciar.	No

Dolores	Manipulació	Estabas	Mujer de casa	Es muy difícil	No
	n de parte	borracha,	lo que cuida a sus	probar una	
	del amigo y	sedujiste y le	hijos.	violación por	
	ginecólogo.	provocaste.		parte de un	
				ginecólogo.	

Nota: la tabla muestra las motivaciones de la no denuncia de acuerdo a factores socioculturales como el poder, estigma y los roles de género.

En conclusión, la no denuncia de estos delitos han sido persuadidos por los patrones socioculturales, partiendo desde el poder que han ejercido los agresores que en su mayoría han sido amigos, familiares y personal de la salud ejerciendo una manipulación o violencia simbólica llegando al punto de naturalizar el abuso sexual por parte de familiares. Cuando las víctimas decidieron contar recibieron comentarios tales como tú lo provocaste, es tu culpa, estabas borracha, culpando a la víctima y defendiendo al agresor. Reproduciendo roles de género los cuales están impregnados en las familias, donde las mujeres deben quedarse en casa para que no estén provocando a los hombres, por estas razones las mujeres han decidido no denunciar para no pasar vergüenzas y no tener problemas con amigos o familiares.

5.2. Caso 2: Fundación María Amor

La Fundación “Casa María Amor” se erigió en Cuenca en 2004 y brinda los servicios de asesoría legal, asesoría psicológica, asesoría social, atención externa y acogimiento (Morán, 2018). Tiene como objetivo ayudar, acoger y erradicar la violencia, siendo un espacio en donde mujeres junto con sus hijos/as conozcan alternativas para iniciar una vida libre de violencia y apalancar un nuevo proyecto de vida. Uguña (2013) menciona que la fundación brinda servicios como:

- Sirve como hogar temporal.
 - Capacita y motiva a las mujeres a lograr su independencia.
 - Cuentan con una línea telefónica de apoyo para facilitar el acceso a la atención y apoyo.
 - Trabaja con mujeres de 18 años en adelante que han sufrido algún tipo de violencia de género.
-

- Brinda ayuda a los hijos/as de dichas mujeres en cuanto a atención psicológica y seguimiento educativo.

5.2.1. Perfil sociodemográfico

El perfil sociodemográfico se caracteriza por analizar diferentes factores, como la edad, estado civil, lugar de nacimiento, ingresos económicos, ocupación, grado de instrucción, etc. En las encuestas realizadas observamos que en el caso de la Fundación María Amor contamos con una población de siete mujeres, las cuales están en un promedio de edad de 25 años, edad máxima de 30 años y mínimo de 19 años. En la Fundación la mayoría de mujeres son de otras ciudades ya que para mayor protección para la víctima se traslada a la mujer de su ciudad de origen a la más cercana, es por esto que en la Fundación contamos con Amy que es nacida en el Puyo, Amelia de Pastaza, Lourdes de Santo Domingo, Sofía de Cañar, Monserrath y Cristina son de Cuenca y solamente Margarita es de un país diferente, de México. La mayoría son solteras exceptuando Amelia y Lourdes que están separadas.

A nivel educativo, Lourdes y Margarita tienen culminada su primaria, Monserrath, Amy, Amelia, Cristina y Sofía tienen culminada su secundaria, pero Sofía actualmente se encuentra estudiando la universidad. En cuanto a su ocupación, Margarita, Lourdes y Cristina se dedican al trabajo del hogar (no remunerado), Monserrath y Amelia trabajan por cuenta propia, Amy tiene un empleo privado y Sofía se dedica a estudiar.

En cuanto a sus ingresos económicos mensuales, están en un promedio de 449 dólares, ingresos máximos de 600 dólares mensuales y mínimos de 160 dólares, 600 dólares es el ingreso que más se repite entre las mujeres de la Fundación.

En el año 2010 el autor Luliano menciona que las clases sociales son agrupaciones de la sociedad que se llevan a cabo en función de renta, nivel educativo y estatus, las clases son identificadas como grupos inferiores o superiores a otras clases, tomando como nombres: clase baja, alta y media. En Ecuador, la Encuesta Nacional de Estratificación del Nivel Socioeconómico contiene características para identificar a los grupos socioeconómicos a través del análisis de la vivienda, niveles educativos, características económicas, bienes, tecnología y los hábitos de consumo de las personas (INEC, Ecuador en cifras, 2010).

Basado en la Encuesta de Estratificación del Nivel Socioeconómico del INEC del año 2011, basado en las características económicas y sociales, podemos observar que Monserrath

pertenece la clase social medio típico, Cristina, Margarita, Amelia y Sofía pertenecen a un estrato social medio bajo, Amy y Lourdes son clase baja. Teniendo una puntuación de 580 en clase medio típica, un promedio de 426 puntos en la clase media baja y en la clase baja una puntuación de 297.

Tabla 7

Factores Sociodemográficos de los sujetos de estudio de la Fundación María Amor

Nombre	Edad	Estado civil	Ocupación	Ingresos aproximados	Grado de instrucción	Denunció el delito
Monserath	19	Soltera	Trabajo cuenta propia	600	Secundaria	No
Sofía	23	Soltera	Estudiante	300	Superior	No
Margarita	25	Soltera	Trabajo en el hogar (no remunerado)	500	Primaria	No
Amy	25	Soltera	Empleada privada	160	Secundaria	Si
Amelia	26	Separa	Trabajo cuenta propia	600	Secundaria	Si
Cristina	30	Soltera	Trabajo en el hogar (no remunerado)	600	Secundaria	Si

Lourdes	30	Separada	Trabajo en el hogar (no remunerado)	380	Primaria	No
---------	----	----------	-------------------------------------	-----	----------	----

En este caso de estudio encontramos que la mayoría de mujeres son jóvenes, con un promedio de edad de 25 años, solteras, pertenecientes a varias ciudades del Ecuador, dedicadas al trabajo del hogar, con un nivel de educación máximo de secundaria y con ingresos promedio de \$449 dólares mensuales, pertenecientes a una clase social media baja.

5.2.2. Patrones socioculturales con base en la no denuncia

5.2.2.1. Poder patriarcal

El código Poder patriarcal, se refiere a la persistencia de las estructuras sociales que otorgan privilegios y poder a los hombres en detrimento de las mujeres. Este sistema patriarcal se manifiesta en todas las esferas de la vida y crea un ambiente en el que la violencia de género es frecuente y aceptada.

Las mujeres entrevistadas explican que, a pesar de los avances en la lucha por la igualdad de género, aún existe una fuerte influencia del patriarcado en la sociedad. Esta estructura social se expresa en la prevalencia de roles de género estereotipados y la perpetuación de la violencia contra las mujeres; muchas veces transmitidos por la educación y otras instituciones y elementos de la sociedad.

Según las entrevistadas, el poder patriarcal se manifiesta en la forma en que se aborda la violencia de género y la violencia sexual. Las mujeres sienten que la sociedad no está dispuesta a apoyar a las víctimas de violencia de género "la sociedad piensa que las mujeres siempre tenemos la culpa, por cómo nos vestimos, por si salimos"- Sofía.

Otra forma en que el poder patriarcal se manifiesta es a través de la estructura de poder dentro de las relaciones de pareja. Sofía, Margarita, Amy, Cristina y Lourdes explican que a menudo se sienten atrapadas en relaciones violentas debido a la posición de poder que sus parejas tienen sobre ellas. Según Sofía, "Mi pareja siempre me decía que yo era su propiedad, que él me había comprado. No tenía a dónde ir".

De igual forma, es importante mencionar que muchas de las entrevistadas han sufrido violencia desde muy tempranas edades, generalmente ejercida por un miembro del núcleo familiar, como es el caso de Monserrath, Sofía, Amy, Amelia y Cristina. Esta relación de poder sobre las víctimas interfería en que puedan hablar sobre lo que les ocurría y sobre los hechos de violencia que estaban viviendo, ya sea porque su victimario ejercía poder en ellas a través de amenazas o porque sentían miedo o vergüenza de hablar sobre lo que les había ocurrido. “Mi hermanastro me dijo que si yo avisaba a mi mamá o decía a alguien él diría que yo estoy mintiendo, entonces, él, como que había manipulaciones, chantaje. Y todos los días de mi vida sentarme a tomar el desayuno, mirarle la cara y no poderle decir a mi mamá lo que pasaba”- Amy.

En todas las historias de las entrevistadas prevalece una estructura de poder, de dominación/subordinación de lo masculino sobre lo femenino, puesto que esa es la forma en la que opera la violencia sexual. Es por esto que muchas mujeres deciden no denunciar, por el temor que provocan sus agresores en ellas, “me dijo que si yo decía algo me iba a matar a mí y a mi familia”- Amelia.

Por otra parte, varias entrevistadas reflexionan sobre la forma en que el poder patriarcal se ha manifestado en su vida y en la de otras mujeres, limitando su capacidad de tomar decisiones y de ejercer su autonomía. “Porque hay un patrón que se va dando en la vida de las mujeres, en la que no te das cuenta que no tienes la capacidad de decisión, que no tienes la capacidad de elegir, que no tienes la capacidad de decir no” -Cristina. Es importante destacar que la entrevistada identifica este patrón como algo que no siempre es evidente, lo que sugiere que el poder patriarcal puede operar de manera sutil e insidiosa en la vida cotidiana de las mujeres.

Hay varios elementos de la sociedad que contribuyen a la perpetuación del machismo, la violencia de género y la violencia sexual. Otro elemento es la cultura patriarcal, que se manifiesta en la forma en que se estructuran las relaciones sociales, económicas y políticas.

El patriarcado es un sistema que nos oprime a todos, pero especialmente a las mujeres. Este sistema se refleja en todos los ámbitos de la sociedad, y es la causa principal de la violencia de género y la violencia sexual y además de las desventajas sociales, políticas y económicas que sufren las mujeres.

Es así, que el poder patriarcal es una estructura social que se manifiesta en la desigualdad de género y la violencia contra las mujeres. Este sistema a través de sus instituciones, cultura y otros componentes crea un ambiente en el que la violencia de género es aceptada y las víctimas son estigmatizadas y culpabilizadas. Las mujeres entrevistadas ven la lucha contra el poder patriarcal como una parte importante de la lucha por la igualdad de género y el fin de la violencia contra las mujeres.

5.2.2.2. Estigma y discriminación

El código de "Estigma y discriminación" hace referencia a las dificultades que enfrentan las mujeres víctimas de violencia sexual y de género debido a la estigmatización y discriminación que sufren en la sociedad. Por ejemplo, Montserrat comenta que "cuando me agredieron sexualmente me dijeron que yo tuve la culpa porque yo era la que andaba provocando, porque yo me pongo esos shores, porque yo me pongo las licras bien apretadas".

La misma situación nos comenta Amelia, que por usar ropa ajustada a su cuerpo le dijeron que había tenido la culpa de lo que le había sucedido. Por otra parte, Margarita explica cómo la estigmatización puede llevar a la autculpa: "yo me decía tú eres la culpable de todo lo que te pasa y de lo que te pasó, yo siempre pensaba que, si me violaron, me abusaron, fue mi culpa".

Por otro lado, Cristina, Amy, Lourdes y Sofía coinciden en que normalmente en los casos de violencia sexual, la culpa se le asigna a la mujer, diciéndoles frases de que ella se lo buscó, ella lo estaba provocando, o particularmente en el caso de Cristina, que era su culpa porque las mujeres son solo un objeto sexual.

Además, las mujeres también enfrentan discriminación en el ámbito laboral. Algunas entrevistadas informan que han sido despedidas de sus trabajos después de presentar una denuncia por violencia sexual. Cristina describe cómo fue discriminada en el trabajo después de presentar una denuncia contra su ex pareja: "perdí del trabajo, él me iba a buscar allá y me dijeron que no era apta para el trabajo, que mi actitud era inapropiada y que no podía seguir trabajando allí".

Entonces el estigma y la discriminación que enfrentan las mujeres víctimas de violencia sexual y de género tienen un impacto negativo en su recuperación y su capacidad para buscar ayuda y justicia. Se sienten excluidas y marginadas debido a su experiencia de violencia y a

la discriminación que han sufrido por haber sufrido y denunciado esto. Lo que les impide participar plenamente en la sociedad.

5.2.2.3 Roles de género

El código de roles de género, se refiere a la influencia de las expectativas y normas sociales en la construcción de los roles de género y cómo estos pueden contribuir a la violencia de género. Las entrevistadas destacaron cómo desde la infancia se les enseña a actuar de ciertas maneras debido a su género, lo que a menudo se traduce en limitaciones y desigualdades de género en la edad adulta. Como una entrevistada señaló: "Donde yo vivo, nos dicen no es que tú tienes que estar en tu casa, nosotros los hombres trabajamos, es que tú tienes que estar cuidando a los niños o limpiando, lavando, no tienes que trabajar. - Lourdes.

De igual manera Amelia, nos comenta que hay más posibilidades para los hombres, que la mujer debe estar con los hijos, por ejemplo, yo hace tiempo pregunté, mi sueño era ser policía y me decían no, es que tú por tus hijas no puedes, que debemos salir de la ciudad y ¿con quién queda tus hijas? y se nos limita en nuestra capacidad de ser independientes y buscar nuestros propios sueños.

Las entrevistadas también informaron que los roles de género tradicionales contribuyen a la violencia de género al perpetuar las expectativas de que los hombres son agresivos y dominantes, mientras que las mujeres son pasivas y sumisas. "Nos ven como el sexo débil, que no podemos hacer lo mismo que los hombres" -Cristina. Esto puede llevar a que se minimicen y justifiquen los comportamientos violentos de los hombres hacia las mujeres, como lo describió una entrevistada: En mi caso una vez tuve una pelea con el papá de mis hijas y ahí si me juzgaron bastante la familia de él mismo diciendo que yo tenía la culpa de que él se había portado ese día así, de que me lo merecía y cosas así. O sea, a él que estaba bien y que yo era la que había cometido el error y por eso él había hecho eso. Ese momento si fue.... porque todos me atacaron a mí de que yo tenía la culpa, de que merecido lo tenía, de que estaba bien eso "- Lourdes.

Además, las entrevistadas informaron que los roles de género también pueden influir en cómo se percibe a las sobrevivientes de violencia de género. Se destacó que a menudo se culpa y se estigmatiza a las mujeres por no cumplir con las expectativas de género, lo que puede hacer que se sientan avergonzadas y aisladas. Una entrevistada describió cómo la

estigmatización puede hacer que sea difícil buscar ayuda: "Ahora las mujeres mismo tenemos la culpa por nuestra manera de pensar o porque queremos trabajar, ósea como que eso ante la sociedad no es muy bueno, porque la mujer que tiene hijos ya no puede salir, ya no puede trabajar, nos prohíben tantas cosas"- Amy.

Varias entrevistadas comentan que por el hecho de ser mujeres se les prohíbe realizar trabajos o actividades que son consideradas como masculinas. "Tú no puedes hacer mecánica porque tú eres mujer"- Monserrath.

También otra entrevistada nos compartió su experiencia sobre cómo los roles de género restringen su libertad, "El papá de mi hija, que me decía que, por ejemplo, que yo tengo que dedicarme a cuidar a mi hija, que tener la casa limpia, que ese era mi trabajo, y que él era el que veía los gastos, que él pagaba todo, que ni sé qué. Después vuelta, decía que yo soy mantenida, que no trabajo. Y cuando yo buscaba trabajo, me decía que sí, que con quién voy a dejar a la niña, que yo la tengo que cuidar, y así."- Sofía.

Este testimonio nos muestra cómo los roles de género tradicionales pueden restringir la libertad y la autonomía de las mujeres y cómo la violencia de género a menudo está presente en esas relaciones. Además, señala cómo la fundación María Amor puede ser un recurso valioso para ayudar a las mujeres a escapar de estas situaciones y recuperar su libertad y autonomía.

5.2.3. Denuncia, proceso judicial y no denuncia

El código "Denuncia, proceso judicial y no denuncia", se refiere a las experiencias y percepciones de las mujeres entrevistadas en relación a la denuncia y el proceso judicial en casos de violencia sexual o de género. La mayoría de las entrevistadas habían decidido no denunciar el delito sexual que habían sufrido, esto por varias razones, por ejemplo, a Monserrath su familia no le creyó cuando les contó lo sucedido; Sofía y Margarita sentían vergüenza de contar lo que les había pasado y ser juzgadas o criticadas y Lourdes por la falta de confianza en el sistema judicial y la percepción de que el proceso era largo, costoso, y no aseguraba justicia.

Las mujeres entrevistadas también mencionaron la falta de acceso a la información sobre los procedimientos de denuncia, la falta de acompañamiento emocional y legal durante el proceso, y la estigmatización social hacia las víctimas de violencia sexual como factores que

desincentivan la denuncia. “A veces la misma sociedad como que dicen no denuncies porque que va a decir la gente”- Margarita. Otra entrevistada nos comenta que cuando denunció las personas de su entorno se alejaron, “la mayor parte de las personas como que me dieron la espalda, me vieron como exagerada o injusta. En mi casa, en lo personal, todos me miraban raro, como que molestos, enojados. O la mayoría de gente decía como que ah no, es que no nos vamos a juntar con ella, porque bueno, ella es exagerada o mínima cosa ya nos va a denunciar y ese tipo de cosas. Te ven como la mala”- Amy.

También se mencionó la falta de capacitación y sensibilización de los funcionarios públicos encargados de recibir y tramitar las denuncias. En general, las entrevistadas percibían que el proceso judicial no ofrecía un ambiente seguro y de apoyo para las víctimas, y que las leyes y los procedimientos estaban diseñados más para proteger a los agresores que a las víctimas. Una de las entrevistadas dijo: “No denunciar es el camino más fácil porque la justicia en este país no sirve, los jueces no hacen nada, y los abogados no defienden a las mujeres, sino al agresor, yo por ejemplo le puse una denuncia, que quizás la justicia hiciera algo en contra de él o no sé, pero no, nunca fue, nunca hicieron. Simplemente él me dijo que había pagado una abogada como 500 dólares para que alzara todo el caso y lo había logrado”- Amy.

En otro testimonio se mencionó: “cuando denuncié al familiar que me había violado me dijeron que tenía que hacerlo el día que pasó y no esperar después, y que ya todas las pruebas, las huellas, que si fue adentro ya no hay nada; que es la palabra de él contra la mía y aquí puede decir no y por allá perdió su virginidad y le quiere culpar. Los policías mismo decían que las mujeres se buscan por poco. A mí me revisaban uno y otro doctor y otro doctor, y es un trámite doloroso y te preguntan varias veces ¿cómo pasó, cómo fue, le dolió? Y en cambio cuando denuncié a mi pareja, solo lo mandaron 20 días preso y luego lo soltaron y después ya empecé a recibir amenazas de él que me iba a matar - Cristina.

Amelia por su parte también nos comenta su experiencia denunciando: el día que me violaron llegó la policía, y como yo vivía en una hacienda, nos mandaron a Machala, me dijeron usted no se puede bañar para denunciar, me fui a Machala y me dijo el doctor no, tú no tienes nada y el caso quedó ahí. Imagínese usted, sufre de violencia y estar con eso todo el día puesto es fatal, entonces ellos no me hicieron valer el examen y no, yo decidí mejor dejarlos a ellos así. Aparte, el doctor que me revisó estaba de abrazitos y todo con la secretaria, entonces yo lo vi como que él no lo toma en serio su profesión entonces no, ese caso quedó ahí.

Con esto queda en evidencia el alto grado de sexismo y violencia de género por parte de las propias autoridades, mostrando la falta de preparación y sensibilidad de algunos funcionarios judiciales frente a los casos de violencia sexual, lo que puede generar desconfianza y revictimización en las personas que deciden denunciar. Las entrevistadas sienten que las autoridades judiciales no tienen la capacitación necesaria para manejar los casos de violencia de género y no brindan la protección que necesitan las víctimas. Además, ellas mencionan que las trabas burocráticas del sistema de justicia también son una inoperancia, ya que muchas veces las denuncias tardan mucho tiempo en ser atendidas o se pierden en la burocracia del sistema.

También se menciona que el sistema de justicia no considera las particularidades de cada caso de violencia de género y las necesidades de las víctimas. Lourdes señala que hay veces que la justicia se queda corta, porque no le dan la atención a las mujeres que han sufrido violencia, no les dan un lugar donde vivir, ni una ayuda económica para que puedan mantenerse.

Tabla 8

Factores que influyen en la no denuncia en la Fundación Casa María Amor

Nombre	Poder Patriarcal	Estigma Discriminación	Roles De Género	Denuncia/Proceso Judicial	Denunció El Delito
Monserrath	Manipulación de padraastro	Por usar ropa corta	No puedes estudiar mecánica por ser mujer.	No le creen, tiene miedo	No
Sofía	Dependencia económica de pareja. Manipulación	Es su culpa, ella lo estaba provocando	La mujer debe dedicarse al hogar y a sus hijos	No denuncia por vergüenza	No

	hermana stro							
Margarita	Manipulación pareja. Depende ncia económico a amigo cercano	No fue tan grave. Es tu marido y tienes que aguantar	La mujer no puede trabajar	no denuncia por vergüenza y miedo al qué dirán	No denuncia por vergüenza y miedo al qué dirán	No denuncia por vergüenza y miedo al qué dirán		
Amy	Manipulación pareja y de hermana stro	Ella se lo buscó. Es su culpa	La mujer no puede trabajar, debe cuidar a sus hijos	Demandante no paga para que archiven el caso.	Demandante no paga para que archiven el caso.	Demandante no paga para que archiven el caso.	Si	
Amelia	Amenazas familiares cercano	Por usar ropa corta	La mujer debe estar con los hijos	Desconfianza del proceso judicial, abandona el caso	Desconfianza del proceso judicial, abandona el caso	Desconfianza del proceso judicial, abandona el caso	Si	
Cristina	Amenazas parejas y familiar cercano	Ella se lo buscó. La mujer es un objeto sexual.	Las mujeres son el sexo débil	Proceso judicial, victimizante, abandona el caso	Proceso judicial, victimizante, abandona el caso	Proceso judicial, victimizante, abandona el caso	Si	

<p>Lourdes</p> <p>Manipulación pareja</p>	<p>Ella se lo buscó. Es su culpa</p>	<p>La mujer debe dedicarse al hogar y a sus hijos</p>	<p>Desconfianza del proceso judicial.</p> <p>Denunciar es costoso</p>	<p>No</p>
---	--------------------------------------	---	---	-----------

Nota: la tabla muestra las motivaciones de la no denuncia de acuerdo a factores socioculturales como el poder, estigma y los roles de género.

De esta forma podemos concluir que, dentro de las mujeres que no denuncian, los patrones socioculturales que se repiten con más frecuencia en las mujeres de la Fundación, es el miedo o vergüenza de contar lo sucedido; en que se les asigna el rol del cuidado únicamente por ser mujeres; en la estigmatización que sufren al ser víctimas de violencia sexual tachándolas de que ellas lo buscaron o que fue su culpa; y el poder simbólico que ejercen sus agresores, expresados a través de amenazas o manipulaciones. Todos estos son factores que han impedido que denuncien. Sin embargo, estos mismos patrones se repiten en las mujeres que sí denunciaron, por tanto, no se evidencia claramente si un cierto patrón cultural está ligado con la no denuncia.

5.3. Comparación de casos

A continuación, se analizan los dos casos de estudio para comprender cómo se construye el discurso de la no denuncia a través de percepciones, opiniones y puntos de las víctimas. Al igual que, conocer cómo sus acciones y pensamientos están determinados por el entorno.

5.3.1. Relación entre el perfil sociodemográfico de las víctimas mujeres frente a patrones socioculturales.

En el caso Hijas de Pandora, las participantes del estudio se caracterizan por ser mujeres solteras, nacidas en Cuenca, con una edad promedio de 26 años, que cuentan con educación superior, son trabajadoras privadas cuyos ingresos mensuales se aproximan a los \$1840 dólares.

En cuanto a los patrones socioculturales, que hemos encontrado que en este grupo se destaca que normalmente la violencia ejercida en ellas es una violencia simbólica que se

traduce en manipulaciones por parte de sus agresores que comúnmente son familiares o amigos cercanos.

En este caso también se menciona que la cultura de nuestra sociedad está marcada por roles de género, y por una fuerte estigmatización hacia las víctimas de violencia sexual. Señalan que una mujer que ha sufrido un delito sexual siempre será culpada por su vestimenta, por la hora en la que sucedió el delito, por si consumió alcohol, etc.

Además, comentan que, por ser mujeres, se les adjudica que ellas deben de estar en sus casas para así evitar que algo les pudiera pasar. Es por esto que, todas las mujeres que forman parte de este grupo han decidido no denunciar, porque es algo que les causa vergüenza y porque consideran que el sistema de justicia tiene muchas trabas y es ineficiente.

Tabla 9

Características sociodemográficas de los grupos de estudio

Características sociodemográficas	Hijas de Pandora	Casa María Amor
Promedio de edad	26	25
Estado Civil	Soltera	Soltera
Lugar de Nacimiento	Cuenca	Otros lugares
Ocupación	Trabajadoras privadas	Diferentes lugares
Ingresos	1840	449
Grado	Superior	Secundaria

Por otra parte, el caso Casa María Amor, se caracteriza por mujeres con un promedio de edad de 25 años, solteras, con un nivel de instrucción de primaria, en su mayoría se dedican al trabajo del hogar (no remunerado), con un ingreso mensual aproximado de \$449 dólares y que pertenecen a varias provincias del Ecuador, esto relacionado con el tema de protección de la víctima.

En tanto a los patrones socioculturales que podemos observar en este grupo, son mujeres a las que sus parejas o familiares cercanos ejercían poder sobre ellas a través de manipulaciones; que son culpadas por haber sido víctimas de violencia sexual aludiendo que ellas lo provocaron. Destacan que los roles de género tradicionales pueden perpetuar la violencia de género al limitar las opciones y las expectativas de las mujeres y al justificar la violencia masculina, ya que comúnmente escuchan que por ser mujeres no pueden trabajar, que tienen que quedarse en la casa cuidando y criando a sus hijos. A pesar que en este grupo hubo unas pocas que sí denunciaron, la mayoría no lo hizo porque sentían vergüenza y por la poca o nula confianza que tienen en el sistema judicial.

Tabla 10

Patrones culturales de los grupos de estudio

Patrones culturales de la no denuncia	Hijas de Pandora	Casa María Amor
Poder Patriarcal	Manipulación por un familiar o amigo cercano	Manipulación por pareja o un familiar cercano
Estigma Discriminación	Es tu culpa, tú lo provocaste	Es tu culpa, tú lo provocaste
Roles de Género	La mujer tiene que estar en la casa	La mujer no debe trabajar, tiene que dedicarse al hogar y a los hijos
Denuncia, Proceso Judicial y no denuncia	Vergüenza y poca confianza en el sistema judicial	Vergüenza y poca confianza en el sistema judicial

Como podemos observar, a pesar de que el perfil sociodemográfico varía significativamente un caso del otro, vemos que en cuanto a los patrones socioculturales se asemeja considerablemente, puesto que en ambos casos las mujeres fueron agredidas sexualmente por alguien cercano a ellas, alguien de su entorno; que fueron culpadas por sus historias; que

normalmente escuchan que por ser mujeres se tienen que cohibir de salir, de trabajar y que únicamente su esencia es cuidar y criar a sus hijos.

Por esto las mujeres de ambos casos encuentran que denunciar un delito sexual no es prudente, primero porque les causa vergüenza porque no reciben apoyo de su alrededor, y por la poca confianza que encuentran en el sistema de justicia. De esta forma podemos concluir que el perfil sociodemográfico no está vinculado totalmente a que una víctima de un delito sexual denuncie o no denuncie.

5.4. Subjetividades de las mujeres en cuanto a la construcción y descripción del discurso acerca de la no denuncia.

Es importante destacar algunas de las subjetividades presentes en los discursos de las mujeres entrevistadas. El discurso de la no denuncia se centra en las ideas, conceptos y valoraciones que han generado las informantes desde sus perspectivas y vivencias en los diferentes campos sociales. En ambos grupos de estudios las participantes destacaron el estigma y la desconfianza del sistema de justicia como los principales motivos de la no denuncia.

En primer lugar, tenemos la desconfianza del proceso judicial. Dolores, de la colectiva Las Hijas de Pandora, comenta que si viviera un evento similar no denunciaría por la desconfianza en el sistema. Desde su experiencia nos relata que:

“Al momento de realizar las denuncias no ha habido la persona que toma la denuncia, hemos tenido que esperar 3 o 4 horas a que venga la persona encargada a tomar la denuncia, tomando en cuenta que teníamos niños o niñas, ahí hemos tenido que esperar varios días para que tomen el testimonio anticipado. Hemos tenido que esperar mucho tiempo para que el psicólogo haga las pruebas necesarias y también es alarmante como el psicólogo te puede decir no, no, no hay abuso. Y que las pruebas demuestren lo contrario, que una prueba ginecológica te muestra lo contrario y que el psicólogo te diga, no hay, no hay violación, no hay abuso en una niña de 10 años, de 12 años”.

La demora en los procesos de la denuncia es largo y cansado, lo que genera que se abandone. Otra de las participantes señala que: “por ejemplo, los turnos son demasiado largos, o sea, te dicen, para rendir el testimonio anticipado de aquí en dos semanas. De aquí en dos semanas ya ese dolor que tenía ya pasó, ya la decisión que tenías de denunciar ya

pasó, ya pensaste bien y ya no quieres meterte en problemas, ya pensaste que el abogado te va a costar”

Se puede notar, por tanto, que el proceso de denuncia requiere que las víctimas inviertan largos períodos de tiempo, al igual que pasar por varias fases, lo que puede provocar que dimitan o se retracten por lo agotador que le puede resultar. En contraste con el largo periodo que invierten las víctimas, los procesos de acción desde las instituciones se perciben como lentos e ineficientes.

En el caso de Margarita, de Casa María Amor, en el proceso de denunciar nos comenta que “llegaron los policías y que fue lo que hicieron, le cogieron un rato a él y le dejaron ir. Ya a la media hora ya estaba llegando entonces como uno no entiende cómo mismo es y me dijeron tiene que ir acercarse, a denunciar, entonces digo, pero si ni media hora ya está suelto, cómo quiere que salga de la casa con ese temor para ir a denunciar”.

Eventos similares vivió Cristina, de Casa María Amor. Al momento de denunciar recibió como respuesta: “ahorita ya es imposible porque no hay huellas, ósea la huella grande es que ya no es virgen pero ya no hay infragancia y aquí en el Ecuador es lenta la justicia, quien va a probar eso ante la justicia y peor si pasó hace tantos años al tipo le puede denunciar, pero como no hay pruebas va a salir enseguida. Y entonces la policía dijo no, ya pasó el tiempo, el tipo está libre y es libre”.

Julieta, de Colectiva las Hijas de Pandora, también nos menciona que “si quisiera denunciar, pues no se me ha cruzado tampoco por la cabeza porque he dicho han pasado ya casi 20 años, la justicia no ha hecho nada, por alguien que le pasa eso en un día, hace menos de 24 horas no va a hacer algo por alguien que pasó hace 20 años”,

En cuanto a estigmas y vergüenza tenemos que pese a que muchas víctimas tienen conocimiento necesario y reconocen la importancia de realizar las denuncias existe un miedo latente a ser juzgadas socialmente. En los testimonios mencionan que:

“Muchas veces no vamos a denunciar por vergüenza y, a pesar de que podemos tener mucha deconstrucción y que podemos ser incluso feministas, que si nos vuelve a pasar nos volvemos a quedar calladas porque no confiamos en la justicia. Y porque sabemos que la sociedad lo que hace es apuntar a la víctima y no al agresor, lo que hace es decir que estaría haciendo la víctima o pensar en el pasado de la víctima”.

Así también existen testimonios como los de Sofía, de Casa María Amor, en la que decidió no presentar una denuncia por “el tema de vergüenza, porque vivía donde mi papá y ahí mismo vivía mi hermanastro, no sé, creo que por eso. O a veces son temas que uno no sabe cómo decir”.

En este miedo a ser juzgada tenemos también la falta de apoyo de sus círculos cercanos. En testimonios como los de Monserrath, de Casa María Amor, se muestra que al contarle a sus familiares sobre el abuso que sufrió recibió comentarios negativos como “tú por qué vas a denunciar si no te hizo nada, no te han violado nada”. Se puede notar en este caso una minimización de los hechos.

6. Discusión de resultados

Todos los resultados a lo largo de esta investigación son discutidos con base a las preguntas de investigación y marco teórico presentados.

6.1. Perfil sociodemográfico de las víctimas

Los delitos sexuales se generan independientemente de las condiciones socioeconómicas, raciales o culturales de la víctima (World Health Organization, 2015). En esta investigación los resultados demuestran que existen diferencias sociodemográficas significativas entre las víctimas de las diferentes organizaciones.

En factores como la edad y el estado civil, las participantes comparten características similares, siendo todas mujeres jóvenes y solteras. Estudios como los realizados por Lozano et al. (2016) relaciona la edad de la víctima con el ocultar hechos y tener menos credibilidad al momento de realizar denuncias.

En ambas organizaciones las víctimas han presentado dificultades al realizar denuncias por falta de credibilidad; y otras han mencionado que los abusos empezaron desde una edad temprana, pero que no lo comentaron por miedo o falta de apoyo de sus círculos cercanos. Por lo que, podemos determinar que la edad es un factor determinante en la no denuncia.

En cuanto a diferencias sociodemográficas presentes en ambas organizaciones tenemos el lugar de nacimiento, ingresos económicos, ocupación y grado de instrucción. En las Hijas de Pandora, las víctimas tienden a tener mejores ingresos, mejores cargos e instrucción

universitaria. Mientras que, las víctimas de la Fundación María Amor son migrantes internos, con educación media e ingresos más bajos.

Estos factores son relevantes, puesto que las entrevistadas han señalado que el proceso de denuncia es costoso y que se necesita de buenos abogados para conseguir un avance. Es por eso que en estudios como los de: “El perfil de la víctima y el tipo de delito como condicionantes de la no denuncia en el Ecuador: implicaciones para las políticas victimológicas” se encontró que las personas que se encuentran en un estrato socioeconómico medio-alto son los que comúnmente suelen denunciar delitos (Machado et al., 2021). Sin embargo, solo unas pocas mujeres pertenecientes a la Fundación María Amor, es decir mujeres que tienen un menor estrato social, han presentado denuncias.

Por lo cual, si bien los resultados muestran que existe diferencia entre los estratos sociales de las víctimas y estos representa un factor de vulnerabilidad, debido a su capital social y económico diferenciado, las participantes han enmarcado otros factores como inhibidores de la denuncia. Estos factores se relacionan más con el poder, los roles y el estigma; por lo que, en el caso de esta investigación, estas características sociodemográficas no son un factor definitivo de la no denuncia.

6.2. Patrones socioculturales de la no denuncia

Los patrones socioculturales de la no denuncia que se identificaron durante el estudio fueron: poder patriarcal, estigma y discriminación, y roles de género.

6.2.1. Poder patriarcal

Las participantes sienten que el poder patriarcal se manifiesta en diferentes estructuras como las relaciones de pareja y la familia. Por ello, mencionan que siempre terminan atrapadas en relaciones violentas con sus parejas. Al igual que, sienten que existe preferencias a los hombres dentro del núcleo familiar, justificando sus acciones, protegiéndolos y minimizando el testimonio de la víctima.

Ernst (2007) menciona que la violencia contra las mujeres se ha naturalizado y convertido en parte de nuestra cotidianidad. Por lo que, la minimización de las acciones cometidas por el agresor se da en gran parte a las creencias de que la violencia sexual es causada debido a que el hombre tiene un deseo sexual incontrolable, y, por lo tanto, su comportamiento es socialmente legítimo (Cáceres, 2005).

Por otra parte, los resultados también muestran que las participantes sienten que la sociedad no está todavía dispuesta a apoyar a las víctimas de violencia, y que las relaciones de poder que se perpetúan limitan su capacidad de toma de decisiones y autonomía.

Se puede relacionar, por lo tanto, las diferentes relaciones de poder con el fenómeno de la no denuncia. Las participantes se sienten en desventaja por razones de edad y por roles impuestos por la sociedad y la cultura, en las que su voz no tiene la suficiente fuerza y apoyo para generar la denuncia.

6.2.2. Roles de género

Los resultados muestran que muchas de las mujeres se sienten limitadas por los roles de género y los estereotipos asociados con su género. Las entrevistadas destacaron que desde la infancia se les enseña a actuar de ciertas maneras, lo que a menudo se traduce en limitaciones y desigualdades de género en la edad adulta.

Valdez-Medina, Díaz – Loving y Pérez (2005) explican que las mujeres son educadas para el cuidado doméstico y los hombres para ser proveedores y protectores. En las entrevistas, muchas mujeres compartieron sus experiencias de vida en las que, se las que se las enmarca desde pequeñas como el sexo débil, pasivas, sumisas, dedicadas al cuidado de hogar, del esposo y los hijos.

Así también, las entrevistadas también informaron que dentro de la sociedad se perpetúa la idea de que los hombres son agresivos y dominantes. Janos y Espinoza (2015) menciona que este imaginario de la mujer frágil, pasiva, vulnerable, y dependiente del hombre es lo que la asocia generalmente al rol de víctima, en tanto la idea del hombre como ser agresivo, dominante, posesivo y fuerte lo asocia al rol de agresor.

Es por esto que, muchas entrevistadas asocian que se ha generado la idea de que la mujer debe quedarse en su casa y no andar “provocando” en la calle para no ser considerada fácil. Es por esto que, los resultados muestran que la idea estereotipada de los roles de género restringe su libertad, reducen sus oportunidades, son dañinos, perjudiciales, e influyen en cómo se percibe a las sobrevivientes de violencia de género.

6.2.3. Estigma y discriminación

Como se mencionó en los apartados anteriores, existen construcciones sociales que han colocado al hombre en posición de superioridad. Esta posición se sostiene en ideas y hábitos que perpetúan el dominio basado en el género (Zhicay et al. 2018). Por lo que, dentro de la sociedad se reproduce un imaginario de los comportamientos aceptables que deben desempeñar hombres y mujeres.

Los resultados mostraron que, en ambas organizaciones, las víctimas experimentaron sentimientos de culpa por ser juzgadas por su comportamiento, su forma de vestir y su falta de cuidado. Un estudio realizado por Guyana demostró que un gran porcentaje de víctimas creían que habían instigado a la violencia sexual usando ropa reveladora (Contreras et al., 2016). Por lo que podemos evidenciar que existen un estigma alrededor de las víctimas de violencia sexual.

Las víctimas presentan miedo a ser juzgadas y rechazadas, tienen sentimientos de autoculpa e incluso han sido excluidas dentro de su círculo cercano o despedidas de sus trabajos por considerarlas inapropiadas por su vivencia. Esto ha generado que las participantes sientan que son excluidas y marginadas y por tanto se dificulta el proceso de buscar ayuda y justicia.

6.3. Relación entre el perfil sociodemográfico y los patrones socioculturales

Los resultados presentados a lo largo de la investigación muestran que el fenómeno de la no denuncia se relaciona con factores sociodemográficos y patrones culturales. Las participantes de ambas organizaciones tienen vivencias similares, en la que, han señalado que elementos como la diferencia de edad con respecto a su abusador, los estereotipos en los roles de género y el estigma de la sociedad son inhibidores del proceso de denuncia.

Estos factores tienen una fuerte relación con el sistema cultural y de dominación. Por un lado, a nivel cultural, la violencia sexual se promueve y normaliza como una herramienta de sometimiento del cuerpo y voluntad de todas aquellas personas ubicadas por el sistema en situación de desventaja (Alina, 2019). En los casos presentados siendo el género y edad la situación de desventaja.

Por otro lado, tenemos las relaciones de poder que sostienen este sistema cultural de creencias. Puesto que, existen construcciones sociales e históricas que han colocado en un puesto de superioridad al hombre (Aguilar & Orellana, 2007). Los roles de género juegan un

papel importante, puesto que las entrevistadas han señalado que desde su crianza se ha reproducido la idea de la mujer como pasiva, sumisa y al hombre como dominante.

Bourdieu y Passeron (1996) plantean que la violencia y el poder se ejerce de forma legítima por medio de denominaciones simbólicas. Es decir, se reproduce y normaliza estas ideas de superioridad en la crianza, la educación, en los medios, en la familia, entre otros. Estas ideas, para las entrevistadas, resultan dañinas y sienten que influyen negativamente en cómo se percibe a las víctimas de violencia sexual y de género.

Las entrevistadas señalan que existe la idea de la “buena víctima”, en el que las mujeres que se quedan en casa, que se visten adecuadamente y que “escogen buenas parejas” no van a sufrir violencia. Esta idea dificulta el proceso de denuncia, puesto que no solo la víctima tiene miedo a ser juzgadas y rechazadas, sino también se culpabiliza a ella por lo ocurrido.

También, esta idea está implantada en los funcionarios públicos encargados de recibir y tramitar las denuncias. Las entrevistadas han percibido que el proceso judicial no ofrece un ambiente seguro y que las leyes y los procedimientos estaban diseñados más para proteger a los agresores. Por lo que es necesario generar cambios y promover conciencia dentro de la sociedad para eliminar el estigma y la discriminación.

6.4. Construcción del discurso de la no denuncia

El discurso de la no denuncia se crea dentro del campo social. Este campo es un espacio que se define de acuerdo a un capital específico (cultural, económico, social, simbólico) que determina las distancias sociales (superior e inferior) (Bourdieu, Inchausti & Beneitez, 2001).

En capital económico e institucionalizado, los resultados mostraron diferencias entre ambos grupos. Estos capitales se mencionaron como necesarios en el proceso de denuncia, puesto que se necesita los conocimientos del proceso a seguir y de los ingresos para contratar un buen abogado. De igual forma, es necesario de capital social para hacer avanzar el caso. Se menciona que en ocasiones por falta de contactos los casos de denuncia se archivan.

Sin embargo, las participantes, pese a mencionar estos inconvenientes, no resaltan estas diferencias como los principales inhibidores de la denuncia. Se le dio en cambio mucho más peso al capital simbólico, en el que las relaciones de poder, los roles y el estigma son más importantes a la hora de realizar una denuncia. Por ejemplo, ninguna mujer de las Hijas de

Pandora ha realizado una denuncia, pese a contar con los conocimientos y recursos necesarios.

Esto podría deberse a que todos tenemos comportamientos, saberes y formas de actuar incorporados y regulados por el entorno (Bourdieu, Inchausti & Beneitez, 2001). Es decir, tenemos una forma de percibir, evaluar y actuar en el mundo físico y social con el que buscamos reconocimiento, honor y prestigio.

De este modo, podemos entender la no denuncia desde el estigma en torno a las víctimas de violencia sexual. Por lo que, las mujeres de ambos casos, pese a poseer diferentes capitales, no quieren verse como víctimas por vergüenza y miedo.

Entre los testimonios muchas mencionaron haber sufrido falta de apoyo y rechazo por sus círculos cercanos (familiares, amigos), en las que se ha puesto en juicio su comportamiento, culpándolas por su forma de actuar, vestir o directamente llamando las mentirosas y exageradas.

Por lo que, podemos determinar que el discurso de la no denuncia se crea entorno la poca o nula confianza que existe sobre el sistema de justicia, la falta de acceso a la información sobre los procedimientos de denuncia, la falta de acompañamiento emocional, y a la estigmatización social hacia las víctimas de violencia sexual que genera poca sensibilidad y empatía.

7. Conclusiones, limitaciones y recomendaciones

En este apartado detallaremos las conclusiones, limitaciones y recomendaciones a las que se llegó en la investigación de la no denuncia de delitos sexuales y sus implicaciones sociodemográficas y socioculturales en los casos de estudio “Las Hijas de Pandora” y la “Fundación María Amor” dentro del cantón Cuenca. Se tomará en cuenta las preguntas de investigación y los objetivos que dirigieron esta investigación.

7.1. Conclusiones

El estudio de caso ha logrado identificar que dentro del perfil sociodemográfico de las víctimas mujeres en el fenómeno de la no denuncia de los delitos sexuales en “Hijas de Pandora” y la “Fundación María Amor” es importante la edad, puesto que muchas de las víctimas sufrieron de abuso cuando eran jóvenes. En los patrones socioculturales se determinó que influye en

el proceso de denuncia el poder patriarcal, los roles de género y el estigma hacia las víctimas. Los resultados demostraron que las relaciones de poder impuestas por la sociedad y la cultura crean una idea estereotipada de los roles de género que restringen la libertad y autonomía de las mujeres e influyen de forma negativa cómo se percibe a las sobrevivientes de violencia de género.

También se pudo evidenciar que el perfil sociodemográfico de las víctimas se sostiene en los patrones socioculturales, debido a que existe un sistema cultural que normaliza el dominio de los cuerpos de las mujeres, por medio de un sistema de creencias que perpetúa la idea de la superioridad del hombre. Todo esto nos ha permitido determinar las subjetividades de los dos casos de estudio en cuanto a la construcción y descripción del discurso de la no denuncia. Este discurso se crea en torno a la poca confianza que existe sobre el sistema de justicia, la falta de acceso a la información sobre los procedimientos de denuncia, la falta de acompañamiento emocional, y a la estigmatización social hacia las víctimas.

También se destaca que, pese a que el capital económico, social e institucionalizado son necesarios para llevar a cabo el proceso de la denuncia, se le da más importancia al capital simbólico, en el que las mujeres víctimas de violencia sexual no quieren denunciar principalmente por vergüenza y miedo a ser señaladas y juzgadas.

7.2. Limitaciones

Las principales limitaciones de este estudio de caso están relacionadas a la aplicación de los instrumentos de recolección de datos. Esto debido a que es difícil contactar con personas dispuestas a conversar abiertamente de sus experiencias respecto a un tema tan sensible. Por lo que, en ambos casos de estudio fue difícil generar el acercamiento para conseguir mujeres dispuestas a participar en el estudio.

Las víctimas de violencia sexual suelen rechazar participar en estudios o entrevistas por una serie de razones complejas y comprensibles, que están relacionadas principalmente con el estigma, el miedo y la desconfianza en el sistema. Es importante destacar que estas razones no invalidan la experiencia de las víctimas ni su derecho a decidir si desean participar o no en estudios o entrevistas.

Los investigadores y profesionales deben abordar estas preocupaciones con sensibilidad y respeto, asegurando la confidencialidad, brindando apoyo emocional y garantizando que la

participación sea voluntaria y no coercitiva. Además, es fundamental trabajar en la reducción del estigma para que las víctimas se sientan más cómodas compartiendo sus experiencias, y sobre todo tengan la confianza y apoyo de poder hacer sus denuncias a los sistemas judiciales correspondientes.

7.3. Recomendaciones

Por todo lo mencionado en el apartado anterior se recomienda metodológicamente planificar de forma minuciosamente el acercamiento a las organizaciones y a las víctimas para lograr la recolección de datos. Se recomienda tener contacto cercano con algún representante de la organización para que les facilite el acercamiento directo a las participantes para de esta manera poder explicar con detenimiento el objetivo del estudio que se quiere realizar y el uso que se le dará a los datos. Así también, se recomienda a las investigadoras e investigadores tratar estas inquietudes con delicadeza y consideración, todo desde el respeto hacia ellas. Garantizando la preservación de la confidencialidad, ofreciendo apoyo emocional y asegurándose de que la participación sea completamente voluntaria y no forzada.

Se recomienda para próximos desarrollos de políticas públicas mejorar los protocolos y rutas de atención desde una mirada diferencial, es decir, tomando en cuenta el perfil sociodemográfico de la víctima para su atención adecuada que abarca no solamente la clase social sino su zona de residencia, niveles educativos, edad, tipo de violencia sufrida, etc.

8. Referencias

Aguilar, V., & Orellana, L. (2007). Acoso sexual: Elementos de discusión para la redefinición del fenómeno. *Encuentro*, (76), 102-122.

Afanador, M., & Caballero, M. (2012). La violencia sexual contra las mujeres. Un enfoque desde la criminología, la victimología y el derecho. Universidad Autónoma de Bucaramanga Bucaramanga, Colombia, 14(27). <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11023066009>

Alina, M. (2019). Diagnóstico de la problemática de violencia sexual en Guatemala. Recuperado de: https://eurosocial.eu/wp-content/uploads/2020/01/Herramientas_15.pdf

Bourdieu, P. (1986) The forms of capital. En Richardson, J. (ed.). *Handbook of theory for the sociology of education*. Greenwood Publishing Group.

Bourdieu, P., Inda, A., & Beneitez, M. (2001). *Poder, derecho y clases sociales (Vol.2)*. Bilbao: Desclée de Brouwer.

Bourdieu, P., & Passeron, J. (1996). *La Reproducción, Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. Madrid: Editorial Popular.

Braun, V., & Clarke, V. (2006). Using thematic analysis in psychology. *Qualitative Research in Psychology*, 3(2), 77–101. <https://doi.org/10.1191/1478088706qp063oa>

Cáceres, C. F. (2005). “Assessing young people’s non-consensual sexual experiences: lessons from Peru”. En: Jejeebhoy, S.J.; Shah, I.; Thapa, S. (Eds.). *Sex without consent. Young people in developing countries*. Londres, Reino Unido: Zed Books.

Cabanellas, G. (1993). *Diccionario Jurídico Elemental*. Buenos Aires: Heliasta.

Carrara, F. (1944). *Programa del curso de Derecho Criminal, tomo I*, Buenos Aires, Argentina: Desalma, 1944.

CARE. (2018). *Estudio sistema de Registro de Casos de Violencia contra las Mujeres*. Recuperado de: <https://www.care.org.ec/wp-content/uploads/2020/07/CARE-ESTUDIO-DE-CASOS.pdf>

Cavada, J. (2020). *Concepto y catálogo de delitos sexuales: Chile y legislación extranjera*. Biblioteca Nacional de Chile. Recuperado de:

https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/29603/2/BCN_Concepto_y_cata_logos_de_delitos_sexuales_edit_GW.pdf

Código de la Niñez y Adolescencia del Ecuador, (2003). Código de la Niñez y Adolescencia. Quito: <http://www.igualdad.gob.ec/docman/biblioteca-lotaip/1252--44/file.html>. Código Orgánico Penal [COIP]. (2014). Asamblea nacional. Registro oficial.

Contreras, J. M., Both, S., Guedes, A., & Dartnall, E. (2016). Violencia sexual en Latinoamérica y el Caribe: análisis de datos secundarios. Iniciativa de Investigación sobre la Violencia Sexual.

De Piñeres Botero, C., Coronel, E., & Pérez, C. (2009). Revisión teórica del concepto de victimización secundaria. Liberabit. Revista Peruana de Psicología, 15(1), 49-58.

Durkheim, E. (2002). Las reglas del método sociológico y otros escritos sobre filosofía y sociología del derecho penal. Editorial Akal.

Ecuador, D. P. (2007). Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género hacia Niñez, Adolescencia y Mujeres. Quito, Ecuador.

El Comercio. (2019). En Ecuador se registran 42 denuncias diarias por violación o agresión sexual. Recuperado de: <https://www.elcomercio.com/actualidad/ecuador-denuncias-abuso-sexual-menores.html>

El Telégrafo. (2020). Se abrió la caja de pandora. Recuperado de: <https://www.letelegrafo.com.ec/noticias/sociedad/6/abrio-caja-pandora-ecuador>

Ernst, M. (2007). Los delitos sexuales en el Ecuador. Un análisis desde la experiencia.

Foucault, M. (1976). Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión por Michel Foucault.

Foucault, M. (1981). "Verdad y poder", en Microfísica del poder, Madrid, La Piqueta.

Freud, S. (2006). El delincuente y otros ensayos de criminología psicoanalítica. Editorial Nueva Visión.

Gallardo, c. (2007). Las encuestas de victimización en Ecuador. FLACSO. Recuperado de: <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/1650/1/BFLACSO-CS37-04-Gallardo.pdf>

Goldstein, R. (1998). Diccionario de derecho penal y criminología (3ªed.). Buenos Aires: ASTREA.

Gulotta, G. La víctima, Giuffrè Editore. Italia, 1976, pág. 37.

Gutiérrez, et al., (2009). Revisión teórica del concepto de victimización secundaria. Liberabit, 15(1), 49-58.

Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2011). Encuesta Nacional de Relaciones familiares y Violencia de Género contra las Mujeres. Recuperado de: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/sitio_violencia/presentacion.pdf

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2017). Encuesta Nacional Especializada sobre Victimización. Recuperado de: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1540/cap05.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2019). Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres - ENVIGMU. Recuperado de: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/Violencia_de_genero_2019/Principales%20resultados%20ENVIGMU%202019.pdf

Igareda, N. y Bodelón, E. (2014). Las violencias sexuales en las universidades: cuando lo que no se denuncia no existe. Revista Española de Investigación Criminológica 1(12), 1- 27.

Janos, E. & Espinosa, A. (2015). Representaciones Sociales sobre Roles de Género y su relación con la Aceptación de Mitos y Creencias sobre la Violencia Sexual. Límite Revista de Filosofía y Psicología, 33, 5-15.

Jewkes, R., Sen, P. & García-Moreno, C. (2002). "Sexual violence". En: E. G. Krug et al. (Eds.). World report on violence and health. Ginebra, Suiza: Organización Mundial de la Salud. <https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/725/9275315884.pdf>

Johnson, S., Kirk, F., & Keplinger, K. (2016) Why we fail to report sexual harassment. Harvard Business Review. <https://hbr.org/2016/10/why-we-fail-to-report-sexual-harassment>

Logroño, J. (2009). Situación de acoso, abuso y otros delitos sexuales en el ámbito de la educación superior. Caso Universidad Central de Ecuador.

Lozano, A. (2022). Josep María Tamarit: «Tradicionalmente, la sociedad se ha olvidado de las víctimas». Blog de Dret, Criminologia i Ciència Política. Recuperado de: <https://blogs.uoc.edu/edcp/josep-maria-tamarit-tradicionalmente-la-sociedad-se-ha-olvidado-de-las-victimas/>

Lozano Oyola, J. F., Terreros Guardiola, M., Avilés Carvajal, I., & García de la Torre, A. S. (2016). Comparación de los perfiles victimológicos en una muestra de mujeres agredidas sexualmente antes o después de los 20 años de edad. Cuadernos de Medicina Forense, 22(1-2), 30-39.

Machado, M., Arias, F., Chuqui, C., Ramírez, A., Sucozhañay, D. (2021). El perfil de la víctima y el tipo de delito como condicionantes de la no denuncia: Implicaciones para las políticas victimológicas: Oñati Socio-Legal Series, 11(6(S)), S298-S322. Recuperado de: <https://opo.iisj.net/index.php/osls/article/view/1353>

Machuca, A. y Aboso, M. (2011). Delito de violación en el Código Penal Ecuatoriano (Tesis de Magister en Derecho Penal no publicada). Universidad del Azuay, Cuenca. Recuperado de: <http://dspace.uazuay.edu.ec/handle/datos/2915>

Mendoza, O & Huallpa, E. (2015). Maltrato y Abuso Sexual en Niños, Niñas y Adolescentes, estudio realizado en San Martín de Porres, Cusco e Iquitos. Ministerio de la Mujer y el Desarrollo Social. Recuperado de: http://www.mimdes.gob.pe/files/PROGRAMAS%20NACIONALES/PNCVFS/maltrat_nna_sm_p.pdf.

Montilla, F. (2018). El delito de estupro y las garantías constitucionales. [Tesis de Pregrado, Universidad Regional Autónoma de los Andes]. Repositorio Institucional, Universidad Regional Autónoma de los Andes.

Morán, S. (2018). Las sobrevivientes de la casa María Amor en Cuenca. Plan V. Recuperado de: <https://www.planv.com.ec/historias/sociedad/sobrevivientes-la-casa-maria-amor-cuenca>

Moreno, H. C. (2006). Bourdieu, Foucault y el poder. Iberóforum. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana, 1(II), 1-14.

Moscoso, et al. (2018). El derecho constitucional a la no re victimización de las mujeres en el Ecuador. *Revista Universidad y Sociedad*, 10(4), 60-68.

Munévar Quintero, C. A. (2014). La investigación socio-jurídica en nuevos objetos de regulación: desafíos metodológicos de alcance interdisciplinar en el estudio del derecho ambiental. In *IV Encuentro Latinoamericano de Metodología de las Ciencias Sociales* 27 al 29 de agosto de 2014 Heredia, Costa Rica. La investigación social ante desafíos transnacionales: procesos globales, problemáticas emergentes y perspectivas de integración regional. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Centro Interdisciplinario de Metodología de las Ciencias Sociales.

Páez de la Torre, S. (2016). La teoría de los capitales de Pierre Bourdieu como modelo de análisis de los procesos de empoderamiento: el caso de los jóvenes originarios del cono sur latinoamericano que viven en Catalunya.

Penal, C. O. I. (2014). Código Orgánico Integral Penal. Quito: Corporación de Estudios y Publicaciones, Legislación Conexa. Versión Profesional.

Pérez, I. (2001). *Dictámenes sexológicos por delito sexual*". Bogotá: Centro de Referencia Nacional sobre Violencia.

Plascencia, R. (2004). *Teoría del delito*. Instituto de Investigaciones Jurídicas - UNAM.

Rodríguez, L. (2002). *Victimología, Estudio de la Víctima*. 7a ed. Ciudad de México: Porrúa.

Ruiz-Pérez, I., Blanco-Prieto, P., & Vives-Cases, C. (2004). Violencia contra la mujer en la pareja: determinantes y respuestas sociosanitarias. *Gaceta sanitaria*, 18, 4-12.

Quintana, Y., Rosero, J., Serrano, J. & Pimentel, J. (2014). *La Violencia De Género Contra Las Mujeres En El Ecuador: Análisis de los resultados de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres*. Quito: CEPAL. Recuperado de: https://oig.cepal.org/sites/default/files/violencia_de_gnero_ecuador.pdf

Quinteros, D. (2014). Delitos del espacio público y el problema de la "cifra negra": una aproximación a la no-denuncia en Chile. *Revista Política Criminal*, 9(18), 691-712. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-33992014000200012>

Sánchez, R. (2015). Abuso sexual en menores de edad, problema de salud pública. Avances en psicología, 23(1), 61-71. Recuperado de: <https://revistas.unife.edu.pe/index.php/avancesenpsicologia/article/view/171>

Sozzo, M. (2003). Contando el Delito: Análisis crítico y comparativo de las encuestas de victimización en Argentina. Universidad del Litoral, Revista Cartapacio, No. 5, Buenos Aires, Argentina.

Tamarit, J., Abad, J. y Hernández, P. (2015). Las víctimas de abuso sexual infantil ante el sistema de justicia penal: estudio sobre sus actitudes, necesidades y experiencia. Revista de Victimología, 2. Recuperado de: <https://n9.cl/mq1w>

Uguña Astudillo, P. (2013). *Casa acogida "María Amor": modelo de atención para mujeres que viven violencia* (Doctoral dissertation, Tesis de pregrado. Universidad de Cuenca).

Valdez-Medina, J., Díaz-Loving, R. & Pérez, B. (2005). Los hombres y las mujeres en México: dos mundos distantes y complementarios. Toluca (México): UAEM.

Welzel, H. (2005). Derecho penal alemán. Parte general. Editorial Jurídica de Chile.

World Health Organization. (2015). World Health Organization 2015. WHO, 161. Recuperado de: <https://www.who.int/docs/default-source/gho-documents/world-health-statistic-reports/world-health-statistics-2015.pdf>

Yoon, S. (2015). Why do victims not report? The influence of police and criminal justice cynicism on the dark figure of crime. Tesis doctoral. University of New York. Recuperado de: https://academicworks.cuny.edu/gc_etds/1195/

Zhicay, M., Segarra, J., & Lazo, E. (2018). Factores socioculturales que influyen en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. Killkana Sociales: Revista de Investigación Científica, 2(3), 187-196.

9. Anexos

Anexo A. Grupo de enfoque en la Fundación María Amor

Árbol de problemas y soluciones de la no denuncia de un delito sexual



Anexo B. Consentimiento informado y guía de preguntas para la entrevista

Consentimiento informado

Información:

Nosotras somos Gabriela Barros y Viviana Salcedo, estamos realizando nuestro trabajo de titulación en conjunto con el centro de investigación PYDLOS de la Universidad de Cuenca. Estamos investigando sobre la no denuncia de delitos sexuales. Le vamos a dar información e invitarle a participar de esta investigación, recuerde que su participación es voluntaria, si en algún momento necesita un receso o parar la entrevista lo haremos. Si tal vez hay alguna palabra que sea poco entendible, por favor no dude en pararme en cualquier momento para poder explicarle.

Estamos realizando esta investigación ya que queremos analizar la relación entre el perfil sociodemográfico de la víctima con los patrones socioculturales que llevan a las mujeres a no denunciar un delito sexual. Este estudio nos ayudará a saber más sobre las características sociodemográficas y socioculturales para así profundizar en el fenómeno de la no denuncia. Dado que hemos encontrado que, tanto a nivel nacional como local, existe poca información sobre el tema de la no denuncia de delitos sexuales dentro de las ciudades; los estudios hacen más referencia a instituciones educativas y universidades. En el caso de la ciudad de Cuenca, los delitos sexuales están tipificados dentro de la legislación y dentro del Código Orgánico Integral Penal. Sin embargo, la encuesta sobre víctimas del Consejo de Seguridad Ciudadana de Cuenca y la sensación de seguridad de los ciudadanos no las registra directamente, porque es un tema sensible. De esta forma, no se cuenta estadísticamente con la cifra no denunciada de estos delitos, lo que representa un problema puesto que las investigaciones sobre el porqué de la no denuncia y las aproximaciones a estadísticas sobre el tema son muy pocas.

Cabe mencionar que, con esta investigación, se realizará algo fuera de lo cotidiano en nuestra ciudad. Es por esto que nosotras le garantizamos que no compartiremos la identidad de nuestras participantes de la investigación. La información recogida para este proyecto de investigación se mantendrá en confidencialidad. La información acerca de usted que sea recogida durante el periodo de investigación será puesta fuera del alcance y nadie sino solo las investigadoras tendremos acceso a verla. Para máxima seguridad y confidencialidad cualquier información acerca de usted tendrá un seudónimo en vez de su nombre, solo las investigadoras sabremos. No será compartido ni entregado a nadie excepto a PYDLOS, el centro de investigación que apoya nuestro proyecto investigativo.

Toda la información y conocimiento que obtengamos al realizar esta investigación se compartirá con usted antes de que se haga disponible al público. Cabe recalcar que no se compartirá información confidencial, luego de que usted conozca se publicaran los resultados para que otras personas interesadas puedan aprender de nuestra investigación.

Consentimiento informado

Yo _____ declaro que he sido informada e invitada a participar en la investigación denominada “La no denuncia de delitos sexuales”, éste es un proyecto de investigación científica que cuenta con el respaldo

de PYDLOS. Entiendo que este estudio busca conocer la relación entre el perfil sociodemográfico de la víctima con los patrones socioculturales que llevan a las mujeres a no denunciar un delito sexual y consistirá en responder una entrevista y una encuesta final que demora alrededor de 1 hora y 30 minutos.

Me han explicado que la información registrada será confidencial, y que los nombres de las participantes serán asociados a un seudónimo, esto significa que las respuestas no podrán ser conocidas por otras personas ni tampoco serán identificadas en la fase de publicación de resultados. Estoy en conocimiento que los datos me serán entregados y que esta información tiene un beneficio para la sociedad dada la investigación que se está llevando a cabo.

Asimismo, sé que puedo negarme a la participación o retirarme en cualquier etapa de la investigación, sin expresión de causa ni consecuencias negativas para mí.

Sí. Acepto voluntariamente participar en este estudio y he recibido una copia del presente documento.

Firma participante:

Fecha:

Recuerde que si tiene alguna pregunta durante cualquier etapa del estudio puede comunicarse con Gabriela Barros, 0991733079 y Viviana Salcedo 0983857661.

Guía de preguntas

Cuénteme, ¿Qué tal su día? ¿Qué le gusta hacer en tu tiempo libre?

Ha escuchado sobre la colectiva las hijas de pandora, puede contarme, ¿qué talleres ha recibido? ¿qué ha aprendido?

¿Ha asistido a talleres sobre género?

¿Qué piensa sobre la igualdad entre hombres y mujeres, cree que existe?

Ha escuchado de los movimientos feministas en la ciudad de Cuenca ¿qué piensa al respecto?

¿Ha escuchado de casos de violencia en nuestra ciudad? ¿Me puede decir ejemplos?

¿Qué entiende por violencia sexual? / Ha escuchado casos de violencia sexual?

¿Qué lugares usted considera que suceden hechos de violencia sexual? Por ejemplo, las calles, la propia casa, colegios, universidades, discotecas, etc.

¿Tal vez has pasado por una situación similar puedes hablarnos un poco sobre ello?

Siempre es importante que una víctima de un delito sexual, tenga una fuente de apoyo, usted

¿Alguna vez contó a alguien que fue víctima de un delito sexual? ¿a quién diría? ¿A quiénes tenía usted? ¿Con quienes se relacionaba y de estos porque no llegó a contarle a alguno de ellos? Tal vez podría contarme ¿qué le detuvo a contar de ser el caso?

¿Alguna vez ha sido juzgada, menospreciada o criticada por haber contado su historia?

¿Alguna vez pensó en denunciar el delito? / ¿Qué la impulsó a no denunciar el delito?

¿Cuál era la relación con el victimario? ¿Cree que su posición de poder influyó en que no denunciara el delito?

En su opinión, ¿cuál cree que es el pensamiento de la sociedad en general, que se tiene sobre denunciar un delito sexual?

¿Cómo considera que es nuestra sociedad? (conservadora, liberal, sistema que cosifica y desacredita, etc.)

¿Cómo cree que es vista en nuestra sociedad alguna mujer que ha sido víctima de un delito sexual?

Usted luego de esta situación, ¿cómo se siente ante la sociedad, cree que tal vez ha cambiado el cómo le ve esta sociedad?

¿Conoce a qué lugares puede acudir si fue víctima de un delito sexual? ¿Tal vez conocía el proceso de denuncia? ¿Contaba con información de cómo proceder en estos casos o donde busco la información? ¿Cómo pensó que era el proceso de denuncia?

¿En qué medida considera que el sistema de justicia es accesible?

¿Usted confía en el sistema judicial (Jueces, abogados, funcionarios públicos) y sus procedimientos?

¿Usted cree que en nuestra sociedad aún están muy impregnados los roles de género y este poder patriarcal?

Actualmente, se maneja el lema “hermana, yo te creo” ya que, durante muchos años, una víctima que contaba que había pasado por estos casos de violencia, no se le creía. ¿Usted cree que es importante tener este apoyo para que alguien confíe en su testimonio? ¿Y esto le motive a denunciar?

¿Para finalizar nos podría contar su experiencia, de acompañamiento que ha vivido?

Anexo C. Cuestionario

Universidad de Cuenca

Carrera de Sociología

Análisis sociológico de la no denuncia de los delitos sexuales y sus implicaciones sociodemográficas y socioculturales en los casos de estudio “Las Hijas de Pandora” y la “Fundación María Amor” dentro del cantón Cuenca, periodo 2021.

El cuestionario tiene como objetivo reunir información sobre características sociodemográficas y patrones socioculturales presentes en las mujeres víctimas de delitos sexuales para determinar y describir cómo se construye el discurso alrededor de la no denuncia.

Basado en los modelos de:

Mouzos, J & Mayhew, P. (2003). Non-reporting and Hidden Recording of Sexual Assault: An International Literature Review.

Chamba, X. (2017). Estudio de la no denuncia de violencia contra la mujer, como consecuencia de la presencia de delitos contra la igualdad, e integridad personal, en los hogares del cantón Samborondón de la provincia del Guayas, periodo 2015.

Páez, S. (2020). El proceso de empoderamiento en jóvenes originarios del Cono Sur latinoamerica a partir de sus experiencias migratorias en Catalunya.

Variable	Categorías
1. Información general	
Nombre	
Edad	
Género	1.Femenino
	2.LGBTI+
Datos personales	1.Casada
	2.Soltera
	3.Separada
	4.Unión Libre
	5.Viuda
	6.Divorciada
Estado civil	
Lugar en el que nació	

	Ocupación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Empleado asalariado 2. Trabajo por cuenta propia 3. Estudiante 4. Trabajo doméstico 5. Retirado o jubilado 6. Trabajo en el hogar (no remunerado)
	Zona de residencia:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Urbana 2. Rural
Capital Económico	Tipo de vivienda	<ol style="list-style-type: none"> 1. Casa 2. Mediagua 3. Departamento 4. Cuarto
	Tenencia de la vivienda	<ol style="list-style-type: none"> 1. Arrendada 2. Propia 3. Prestada o cedida 4. Recibida por servicios
	Número de miembros que viven en el hogar	
	Ingreso aproximado del hogar	
Capital Cultural	Grado de instrucción de la madre	<ol style="list-style-type: none"> 1. Primaria 2. Secundaria 3. Técnica

	4.Superior
	1.Primaria
	2.Secundaria
Grado de instrucción del padre	3.Tecnica
	4.Superior
	1.Primaria
	2.Secundaria
Grado de instrucción suyo	3.Tecnica
	4.Superior
	1.Publica
Tipo de institución en la que estudio	2.Privada
	1.Si
Posee certificados de cursos, talleres:	2. No
	1.Si
Posee o toca algún instrumento musical:	2. No
	1.Si
Tiene libros	2. No
	1.Si
Tiene cuadros o pinturas:	1.Si

2. No

Redes sociales que más utiliza:

2. Redes de apoyo

¿Con quienes vive?

1.Familiares

2.Amigos

3.Pareja

¿Cuándo tiene algún problema con quien acude?

4.Vecino

5.Compañeros de estudio o trabajo

6.Nadie

7. Otro: _____

Capital Social:

¿Conoce donde puede poner una denuncia por violencia de género?

1.Si

2. No

1.ECU 911

2.Policia

¿Qué institución conoce?

3.Fiscalia

4.Ninguna

5. Otro: _____

¿Cómo se enteró de la existencia de la institución (María Amor/Hijas de Pandora)?

1.Familiares

2.Amigos

3.Conocidos

4. Otro: _____

¿Qué servicios buscó dentro de la institución?

- 1. Asesoría jurídica
- 2. Ayuda psicológica
- 3. Otro: _____

Capital simbólico:

¿Qué lugar/rol/posición siente que ocupa dentro de sus círculos cercanos?

3. Motivos de la no denuncia

Capital social/cultural :

¿Algún familiar cercano conoce o le ha comentado sobre el proceso de denuncia? ¿Cuál cree que sea la principal traba que existe en el sistema de justicia al realizar una denuncia?

- 1. Miedo a ser tratado con hostilidad por la policía u otras partes de sistema de justicia
- 2. Desconocimiento del proceso de denuncia
- 3. Falta de recursos y apoyo
- 4. Falta de pruebas de lo ocurrido

Capital Simbólico:

¿Cuál cree que sea el principal motivo por el que las mujeres no denuncian? ¿Cree que si una mujer denuncia la sociedad la crítica?

- 1. Miedo a que no le crean
 - 2. Lo consideran como un asunto privado
 - 3. Sienten vergüenza
 - 4. No que rieren que la familia u otras personas sepan
-

	5. Se culpan a sí misma
	6. Miedo a represalias por parte del agresor
	7. Miedo a ser reconocida o aparecer en los medios

Capital económico	¿Cree que el proceso de la denuncia, tiene algún costo? ¿Por qué no denunció, tuvo que ver algún costo? ¿Al momento de querer denunciar tuvo que pagar algo? ¿Qué gastos hizo?
-------------------	---

Anexo D. Codificación Hijas de Pandora

Códigos

Poder patriarcal

El código de Poder patriarcal se refiere a la estructura de poder que se basa en la dominación masculina y en la subordinación de las mujeres. Es un fenómeno social y cultural que se manifiesta en múltiples aspectos de la vida, incluyendo las relaciones personales, la economía, la política y la cultura.

En las entrevistas se evidencia cómo el patriarcado ha afectado sus vidas. “mi hermano al ser el mayor, es el más querido de la familia, mi mamá lo ama, es el preferido, mi abuela da la vida por él. Y es como que yo, en serio me voy a poner a pelear con él o tenerlo de enemigo por así decirlo. Para ganarme de enemigos a toda mi familia, cuando era niña decía cómo que no, mejor me callo, que es lo que hice” -Julieta. Este poder, limita las opciones de las mujeres y restringe su capacidad para tomar decisiones, así como en el proceso de denuncia. Las estructuras patriarcales pueden perpetuar la desigualdad de género y las actitudes y comportamientos sexistas que afectan a las mujeres y a otros grupos marginados. Es importante reconocer y desafiar el poder patriarcal en todos los aspectos de la vida para lograr la igualdad de género y empoderar a las mujeres. Además, como se menciona en la

entrevista, este poder que pone por encima a los hombres sobre las mujeres, dándoles una preferencia, suelen presentarse incluso dentro del núcleo familiar. Donde incluso se culpa a las víctimas o no se les cree.

Es crucial que las personas trabajen juntas para desafiar las estructuras patriarcales en la sociedad y fomentar una cultura de igualdad de género. Las organizaciones de la sociedad civil y los grupos de defensa de los derechos de las mujeres desempeñan un papel importante en la promoción de la igualdad de género y en la eliminación de las estructuras patriarcales. Dolores también denota la importancia de cambiar el sistema judicial y sus elementos "Necesitamos trabajar juntos para terminar con las injusticias que se dan en el sistema de justicia y cambiar a los jueces, fiscales y autoridades que benefician a los hombres que cometen estos delitos, y que incluso algunas autoridades ya han sido denunciadas por violencia de género".

En resumen, el código de Poder patriarcal se refiere a la estructura de poder que se basa en la dominación masculina y en la subordinación de las mujeres. El patriarcado puede limitar las opciones y restringir la capacidad de las mujeres para tomar decisiones y ejercer su libertad. Es importante reconocer y desafiar el poder patriarcal en todos los aspectos de la vida para lograr la igualdad de género y empoderar a las mujeres y a otros grupos marginados. Las organizaciones de la sociedad civil y los grupos de defensa de los derechos de las mujeres desempeñan un papel importante en la promoción de la igualdad de género y en la eliminación de las estructuras patriarcales.

Roles de género

El código "Roles de género" se refiere a la manera en que la sociedad espera que hombres y mujeres se comporten y desempeñen ciertas funciones, basándose en su género. Estos roles de género pueden ser limitantes y contribuir a la desigualdad de género, ya que imponen expectativas y estereotipos que no necesariamente se corresponden con las habilidades, intereses y preferencias individuales.

En las entrevistas, muchas mujeres compartieron sus experiencias de sentirse limitadas por los roles de género y los estereotipos asociados con su género. Por ejemplo, una entrevistada dijo: "nos quieren tener, así como la mujer de anteaño, como la mujer que no puede opinar, como la mujer que no puede decidir... Nos quieren tener como la mujer de casa que cuida a los hijos"- Dolores. Otra entrevistada menciona que: "en las casas igual es como que las

mujeres en las fiestas familiares, más que nada en navidad, en cumpleaños, es como las mujeres tienen que servir y que los hombrecitos se sienten"- Julieta. Esto muestra cómo los roles de género pueden ser restrictivos y reducir las opciones y oportunidades de las mujeres, incluso presentándose en niveles sociales más básicos como es la familia.

También se menciona que, "en mi trabajo así, solo en mi trabajo. Los roles de género se presentan, por ejemplo, al hombrecito del trabajo siempre le preguntan si sabe cambiar la llanta y a las mujercitas, no, porque estos asumen que obviamente no van a saber, a pesar que mi compañera es mecánica, se especializó en esa profesión"- Julieta. Esta cita destaca la presión social de que los géneros solo pueden cumplir ciertos roles, vinculando a lo masculino con la fuerza y a lo femenino con la delicadeza. Esta presión social puede ser muy fuerte y puede afectar negativamente la forma en que las personas se ven a sí mismas y a los demás.

En resumen, el código "Roles de género" se refiere a los estereotipos y expectativas que se imponen a mujeres y hombres en función de su género. Estos roles pueden ser restrictivos y perjudiciales, y contribuyen a la desigualdad de género. Las entrevistas ilustran cómo los roles de género pueden limitar las opciones y oportunidades de las mujeres, causar presión y estrés y crear estereotipos que minimizan las capacidades y conocimiento que poseen las mujeres.

Estigma y discriminación

El código "Estigma y discriminación" se refiere a las barreras sociales y culturales que enfrentan las víctimas de violencia sexual. Las sobrevivientes a menudo enfrentan estigmatización y discriminación por parte de la sociedad, lo que les impide buscar ayuda o denunciar el abuso. Este estigma y discriminación pueden ser especialmente pronunciados para las víctimas de violación y abuso sexual, que a menudo se les culpa o se les juzga por su comportamiento o su forma de vestir.

En las entrevistas realizadas en el documento, se encontraron algunos testimonios que evidencian el estigma y la discriminación que enfrentan las víctimas de violencia sexual. Una de las entrevistadas menciona: "La gente a menudo culpa a la víctima por su propia violación y esto solo exacerba el trauma. La víctima es vista como la causante de su propia desgracia y se le juzga por su ropa, por su comportamiento, por lo que dijo o por lo que hizo."- Vero.

La estigmatización y discriminación también pueden ser exacerbadas por el género de la víctima. Las mujeres son a menudo vistas como objetos sexuales y se les culpa por su propia violación. Otra entrevistada menciona: "La gente piensa que si una mujer ha sido violada es porque no se cuidó lo suficiente, que no se protegió adecuadamente." – Karen.

El estigma y la discriminación también pueden ser un obstáculo para buscar ayuda profesional y para denunciar el abuso. Las víctimas pueden tener miedo de ser juzgadas o rechazadas por las personas a las que recurren en busca de ayuda. "al principio si porque siento que algunas personas no estaban seguras de lo que estaba diciendo, también siento que algunas personas pensaron que porque yo estaba tomada o era la situación en la que yo quería estar, o que yo era una loca."- Evy.

En resumen, el estigma y la discriminación son barreras significativas para las víctimas de violencia sexual. La sociedad debe trabajar para romper estos estereotipos y prejuicios de género, para que las víctimas puedan buscar ayuda sin temor a ser juzgadas o estigmatizadas.

Denuncia y proceso judicial

El código de Denuncia y proceso judicial se refiere al proceso de reportar un delito y buscar justicia a través del sistema legal. Es un proceso complejo y a menudo difícil para las víctimas de delitos, especialmente en casos de violencia sexual y de género, donde las víctimas pueden enfrentar estigma, falta de apoyo y revictimización en el proceso de denuncia.

Una entrevistada describió la importancia de denunciar: "Es importante denunciar los delitos para que los perpetradores sean responsables de sus acciones y para que se pueda obtener justicia para las víctimas"- Julieta. Sin embargo, el proceso de denuncia y el sistema judicial pueden ser traumáticos y estresantes para las víctimas. Dolores nos comenta su experiencia siendo parte de la Secretaría de Derechos Humanos "denunciar es muy demorado, cuando hemos hecho denuncias no ha habido la persona que toma la denuncia, hemos tenido que esperar 3 o 4 horas a que venga la persona encargada a tomar la denuncia, tomando en cuenta que teníamos niños o niñas, ahí hemos tenido que esperar varios días para que tomen el testimonio anticipado. Hemos tenido que esperar mucho tiempo para que el psicólogo haga las pruebas necesarias y también es alarmante como el psicólogo te puede decir no, no, no hay abuso. Y que las pruebas demuestren lo contrario, que una prueba ginecológica te

muestra lo contrario y que el psicólogo te diga, no hay, no hay violación, no hay abuso en una niña de 10 años, de 12 años”.

Es importante que el sistema judicial sea sensible y empático con las víctimas de delitos, especialmente en casos de violencia sexual y de género. Las víctimas deben tener acceso a servicios de apoyo y asesoramiento para ayudarlas a través del proceso de denuncia y para proteger sus derechos en el proceso judicial. Dolores nos explica la importancia de apoyo: "Es importante tener un sistema de apoyo y asesoramiento para las víctimas para ayudarles a través del proceso de denuncia y proteger sus derechos en el proceso judicial, además de depurar el sexismo que hay en el sistema de justicia en suele beneficiar a los victimarios".

“Se han escuchado tantos casos de corrupción y tantos jueces vendidos no sé, yo creo que esos se venden al mejor postor, no es como que importe la verdad o importe hacerse justicia, es como que lo que importa es el dinero”- Karen. Es crucial que el sistema legal brinde una respuesta efectiva a las víctimas de delitos, asegurando que los perpetradores sean responsables de sus acciones y no sean absueltos por su posición económica o de poder, como en muchos de los casos relatados en las entrevistas, donde los testimonios señalan que los victimarios con poder económico no son condenados legalmente por su poder económico.

Además, en las entrevistas mencionan que: “creo que si varía dependiendo de cuánto dinero uno tiene porque según la situación económica si es que tiene un buen abogado puedes acceder a muchos más procesos, puedes realizar una denuncia que, si tenga peso e incluso ganar, pero si no tienes los recursos, si estás ligado a que no puedas acceder a todos tus derechos”- Evy. Para lograr esto, es importante que el sistema legal trabaje en estrecha colaboración con organizaciones de la sociedad civil y grupos de defensa de los derechos de las víctimas para asegurar que se brinde un enfoque centrado en la víctima y que se protejan los derechos y necesidades de las víctimas y que este sea accesible para todas las víctimas sin importar su condición socioeconómica. Además, es importante que se reforme totalmente la justicia y sus miembros para terminar con la influencia económica de los victimarios sobre este poder del estado.

En resumen, el código de Denuncia y proceso judicial se refiere al proceso de reportar un delito y buscar justicia a través del sistema legal. Es importante denunciar los delitos para que los perpetradores sean responsables de sus acciones y para que se pueda obtener justicia

para las víctimas. Sin embargo, el proceso de denuncia y el sistema judicial pueden ser traumáticos y estresantes para las víctimas, por lo que es importante que el sistema legal brinde una respuesta efectiva y trabaje en estrecha colaboración con organizaciones de la sociedad civil y grupos de defensa de los derechos de las víctimas para proteger los derechos y necesidades de las víctimas. Así también es muy importante hacer que este sea accesible para todas las víctimas y no hacer una diferenciación según su posición económica, social.

Anexo E. Códigos “Las Hijas de Pandora”

Códigos

Poder Patriarcal

El código Poder patriarcal, se refiere a la persistencia de las estructuras sociales que otorgan privilegios y poder a los hombres en detrimento de las mujeres. Este sistema patriarcal se manifiesta en todas las esferas de la vida y crea un ambiente en el que la violencia de género es frecuente y aceptada.

Las mujeres entrevistadas explican que, a pesar de los avances en la lucha por la igualdad de género, aún existe una fuerte influencia del patriarcado en la sociedad. Esta estructura social se expresa en la prevalencia de roles de género estereotipados y la perpetuación de la violencia contra las mujeres. Incluso muchas veces transmitidos por la educación y otras instituciones y elementos de la sociedad.

Según las entrevistadas, el poder patriarcal se manifiesta en la forma en que se aborda la violencia de género y la violencia sexual. Las mujeres sienten que la sociedad no está dispuesta a apoyar a las víctimas de la violencia de género y que, en muchos casos, las mujeres son culpabilizadas y estigmatizadas por denunciar. “La sociedad piensa que las mujeres siempre tenemos la culpa, por cómo nos vestimos, por si salimos”- Sofia.

Otra forma en que el poder patriarcal se manifiesta es a través de la estructura de poder dentro de las relaciones de pareja. Las mujeres entrevistadas explican que a menudo se sienten atrapadas en relaciones violentas debido a la posición de poder que sus parejas tienen sobre ellas. Según una entrevistada, “Mi pareja siempre me decía que yo era su propiedad, que él me había comprado. No tenía a dónde ir”- Sofia.

En todas las historias de las entrevistadas prevalece una estructura de poder, de dominación/subordinación de lo masculino sobre lo femenino, puesto que esa es la forma en la que opera la violencia sexual. Es por esto que muchas mujeres deciden no denunciar, por el temor que provocan sus agresores en ellas, “me dijo que si yo decía algo me iba a matar a mí y a mi familia”- Amelia.

Por otra parte, varias entrevistadas reflexionan sobre la forma en que el poder patriarcal se ha manifestado en su vida y en la de otras mujeres, limitando su capacidad de tomar decisiones y de ejercer su autonomía. “Porque hay un patrón que se va dando en la vida de las mujeres, en la que no te das cuenta que no tienes la capacidad de decisión, que no tienes la capacidad de elegir, que no tienes la capacidad de decir no” -Cristina. Es importante destacar que la entrevistada identifica este patrón como algo que no siempre es evidente, lo que sugiere que el poder patriarcal puede operar de manera sutil e insidiosa en la vida cotidiana de las mujeres.

Hay varios elementos de la sociedad que contribuyen a la perpetuación del machismo, la violencia de género y la violencia sexual. Otro elemento es la cultura patriarcal, que se manifiesta en la forma en que se estructuran las relaciones sociales, económicas y políticas. El patriarcado es un sistema que nos oprime a todos, pero especialmente a las mujeres. Este sistema se refleja en todos los ámbitos de la sociedad, y es la causa principal de la violencia de género y la violencia sexual y además de las desventajas sociales, políticas y económicas que sufren las mujeres.

Es así, que el poder patriarcal es una estructura social que se manifiesta en la desigualdad de género y la violencia contra las mujeres. Este sistema a través de sus instituciones, cultura y otros componentes crea un ambiente en el que la violencia de género es aceptada y las víctimas son estigmatizadas y culpabilizadas. Las mujeres entrevistadas ven la lucha contra el poder patriarcal como una parte importante de la lucha por la igualdad de género y el fin de la violencia contra las mujeres.

Roles de género

El código de roles de género, se refiere a la influencia de las expectativas y normas sociales en la construcción de los roles de género y cómo estos pueden contribuir a la violencia de género. Las entrevistadas destacaron cómo desde la infancia se les enseña a actuar de ciertas maneras debido a su género, lo que a menudo se traduce en limitaciones y

desigualdades de género en la edad adulta. Como una entrevistada señaló: "Donde yo vivo, nos dicen no es que tú tienes que estar en tu casa, nosotros los hombres trabajamos, es que tú tienes que estar cuidando a los niños o limpiando, lavando, no tienes que trabajar. (Lourdes) De igual manera Amelia, no comentaba que hay más posibilidades para los hombres, que la mujer debe estar con los hijos, por ejemplo, yo hace tiempo pregunte, mi sueño era ser policía y me decían no, es que tú por tus hijas no puedes, que debemos salir de la ciudad y ¿con quién queda tus hijas? y se nos limita en nuestra capacidad de ser independientes y buscar nuestros propios sueños.

Las entrevistadas también informaron que los roles de género tradicionales contribuyen a la violencia de género al perpetuar las expectativas de que los hombres son agresivos y dominantes, mientras que las mujeres son pasivas y sumisas. Esto puede llevar a que se minimicen y justifiquen los comportamientos violentos de los hombres hacia las mujeres, como lo describió una entrevistada: En mi caso una vez tuve una pelea con el papá de mis hijas y ahí si me juzgaron bastante la familia de él mismo diciendo que yo tenía la culpa de que él se había portado ese día así, de que me lo merecía y cosas así. O sea, a él que estaba bien y que yo era la que había cometido el error y por eso él había hecho eso. Ese momento si fue... porque todos me atacaron a mí de que yo tenía la culpa, de que merecido lo tenía, de que estaba bien eso " (Lourdes).

Además, las entrevistadas informaron que los roles de género también pueden influir en cómo se percibe a las sobrevivientes de violencia de género. Se destacó que a menudo se culpa y se estigmatiza a las mujeres por no cumplir con las expectativas de género, lo que puede hacer que se sientan avergonzadas y aisladas. Una entrevistada describió cómo la estigmatización puede hacer que sea difícil buscar ayuda: "Ahora las mujeres mismo tenemos la culpa por nuestra manera de pensar o porque queremos trabajar, ósea como que eso ante la sociedad no es muy bueno, porque la mujer que tiene hijos ya no puede salir, ya no puede trabajar, nos prohíben tantas cosas" (Amelia).

También otra entrevistada nos compartió su experiencia sobre cómo los roles de género restringieron su libertad, "El papá de mi hija, que me decía que, por ejemplo, que yo tengo que dedicarme a cuidar a mi hija, que tener la casa limpia, que ese era mi trabajo, y que él era el que veía los gastos, que él pagaba todo, que ni sé qué. Después vuelta, decía que yo soy mantenida, que no trabajo. Y cuando yo buscaba trabajo, me decía que sí, que con quién voy a dejar a la niña, que yo la tengo que cuidar, y así. Y así fue hasta el momento de

separarnos, ya nos separamos, él veía por ella en lo que es la alimentación, arriendo, pero igual yo estoy estudiando, también necesito para la universidad, también tengo gastos, no es solo ella. Y eso que, ya separados, y seguía con la misma situación, que cómo voy a trabajar si yo tengo que cuidar a ella. Digo, entonces sí, ¿quién me va a dar de comer? ¿Quién me va a vestir? ¿Quién me va a dar el estudio? que no, que igual yo, yo lo voy a hacer, que él va a ver por las dos. Digo sí, eso son palabras, otras cosas son las acciones. Cuando al tiempito, asimismo, yo le dije que ya acabo de sacar las cosas de la casa y ya me dijo que si entonces que tan apurada que estoy de separarnos que ya entonces yo vea como le mantengo” (Sofia)

Este testimonio nos muestra cómo los roles de género tradicionales pueden restringir la libertad y la autonomía de las mujeres y cómo la violencia de género a menudo está presente en esas relaciones. Además, señala cómo la fundación María Amor puede ser un recurso valioso para ayudar a las mujeres a escapar de estas situaciones y recuperar su libertad y autonomía.

Es así, que los roles de género tradicionales pueden perpetuar la violencia de género al limitar las opciones y las expectativas de las mujeres y al justificar la violencia masculina. También destaca cómo la estigmatización y la culpa pueden dificultar la búsqueda de ayuda para las sobrevivientes de violencia de género.

Estigma y discriminación

El código de "Estigma y discriminación" hace referencia a las dificultades que enfrentan las mujeres víctimas de violencia sexual y de género debido a la estigmatización y discriminación que sufren en la sociedad. Las mujeres entrevistadas mencionan que han enfrentado un gran estigma y juicio por parte de la sociedad, incluyendo a amigos, familiares y empleadores. La violencia sexual y de género a menudo es vista como un tabú y las mujeres víctimas son juzgadas por su conducta o su forma de vestir, lo que las lleva a sentir vergüenza y a aislarse socialmente.

Por ejemplo, Montserrat comenta que “cuando me agredieron sexualmente me dijeron que yo tuve la culpa porque yo era la que andaba provocando, porque yo me pongo esos shores, porque yo me pongo las licras bien apretadas”. Por otra parte, Lourdes explica cómo la estigmatización puede llevar a la autoculpa: “yo me decía tú eres la culpable de todo lo que te pasa y de lo que te pasó, yo siempre pensaba que, si me violaron, me abusaron, fue mi culpa”.

Además, las mujeres también enfrentan discriminación en el ámbito laboral. Algunas entrevistadas informan que han sido despedidas de sus trabajos después de presentar una denuncia por violencia sexual. Una entrevistada describe cómo fue discriminada en el trabajo después de presentar una denuncia contra su ex pareja: "perdí del trabajo, él me iba a buscar allá y me dijeron que no era apta para el trabajo, que mi actitud era inapropiada y que no podía seguir trabajando allí"- Cristina.

Entonces el estigma y la discriminación que enfrentan las mujeres víctimas de violencia sexual y de género tienen un impacto negativo en su recuperación y su capacidad para buscar ayuda y justicia. Se sienten excluidas y marginadas debido a su experiencia de violencia y a la discriminación que han sufrido por haber sufrido y denunciado esto. Lo que les impide participar plenamente en la sociedad. Es importante crear conciencia sobre estos temas y trabajar para eliminar el estigma y la discriminación que rodean a la violencia sexual y de género.

Denuncia y proceso judicial

El código "Denuncia y proceso judicial", se refiere a las experiencias y percepciones de las mujeres entrevistadas en relación a la denuncia y el proceso judicial en casos de violencia sexual o de género. La mayoría de las entrevistadas habían decidido no denunciar el delito sexual que habían sufrido, esto por varias razones, entre las principales destacan que en su momento nadie les creyó, por miedo y por la falta de confianza en el sistema judicial y la percepción de que el proceso era largo, costoso, y no aseguraba justicia.

Las mujeres entrevistadas también mencionaron la falta de acceso a la información sobre los procedimientos de denuncia, la falta de acompañamiento emocional y legal durante el proceso, y la estigmatización social hacia las víctimas de violencia sexual como factores que desincentivan la denuncia. "A veces la misma sociedad como que dicen no denuncies porque que va a decir la gente"- Margarita. Otra entrevistada nos comenta que cuando denunció las personas de su entorno se alejaron, "la mayor parte de las personas como que me dieron la espalda, me vieron como exagerada o injusta. En mi casa, en lo personal, todos me miraban raro, como que molestos, enojados. O la mayoría de gente decía como que ah no, es que no nos vamos a juntar con ella, porque bueno, ella es exagerada o mínima cosa ya nos va a denunciar y ese tipo de cosas. Te ven como la mala"- Amy.

También se mencionó la falta de capacitación y sensibilización de los funcionarios públicos encargados de recibir y tramitar las denuncias. En general, las entrevistadas percibían que el proceso judicial no ofrecía un ambiente seguro y de apoyo para las víctimas, y que las leyes y los procedimientos estaban diseñados más para proteger a los agresores que a las víctimas.

Una de las entrevistadas dijo: "No denunciar es el camino más fácil porque la justicia en este país no sirve, los jueces no hacen nada, y los abogados no defienden a las mujeres, sino al agresor, yo por ejemplo le puse una denuncia por maltrato, que quizás la justicia hiciera algo en contra de él o no sé, pero no, nunca fue, nunca hicieron, simplemente hice una denuncia, pusieron una orden de alejamiento y nada más, pero él nunca respondió. Simplemente él me dijo que había pagado una abogada como 500 dólares para que alce todo y lo había logrado"- Amy.

Otra mujer entrevistada expresó: "Los procesos judiciales son muy largos y cansados, no hay garantía de que se haga justicia. Además, los abogados son muy costosos y muchas mujeres no pueden pagarlos. En cambio, es más fácil simplemente tratar de olvidar y seguir adelante".

En otro testimonio se mencionó; "yo por ejemplo nunca había tenido el valor de hacer esto, pero llamé al ECU 911 y denuncié a mi pareja y le dije, él me maltrató, me agredió. Me hicieron evaluaciones médicas, me tomaron el testimonio, y mientras lo hacían me preguntaban que había hecho yo para que me agrediera mi pareja, y todo eso me hizo sentir muy mal porque era como si no me creyeran o como si yo tuviera la culpa. Luego de eso lo mandaron 20 días preso y luego lo soltaron y después ya empecé a recibir amenazas de él que me iba a matar"— Cristina. Mostrando así el alto grado de sexismo y violencia de género por parte de las propias autoridades, poniendo en evidencia la falta de preparación y sensibilidad de algunos funcionarios judiciales frente a los casos de violencia sexual, lo que puede generar desconfianza y revictimización en las personas que deciden denunciar.

Las entrevistadas sienten que las autoridades judiciales no tienen la capacitación necesaria para manejar los casos de violencia de género y no brindan la protección que necesitan las víctimas. Además, ellas mencionan que las trabas burocráticas del sistema de justicia también son una inoperancia, ya que muchas veces las denuncias tardan mucho tiempo en ser atendidas o se pierden en la burocracia del sistema.

También se menciona que el sistema de justicia no considera las particularidades de cada caso de violencia de género y las necesidades de las víctimas. Lourdes señala que "hay

veces que la justicia se queda corta, porque no le dan la atención a las mujeres que han sufrido violencia, no les dan un lugar donde vivir, ni una ayuda económica para que puedan mantenerse".

En resumen, las entrevistadas identifican varias inoperancias del sistema de justicia ante las denuncias de violencia sexual o de género. Estas inoperancias incluyen la falta de capacitación de las autoridades judiciales, las trabas burocráticas del sistema, y la falta de atención a las necesidades de las víctimas. Estas inoperancias hacen que muchas víctimas no reciban la protección y el apoyo que necesitan, lo cual puede agravar la situación de violencia en la que se encuentran.